

Sección Judicial

REMATES

CORTOPASSO ALCIRA HORTENSIA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata en los autos caratulados: "Cortopasso Alcira Hortensia (s/Quiebra) s/Incidente de Realización de Bienes" (causa (LP 32.756/2021), hace saber que la enajenadora martillera Daniela Apreda, colegiado N° 6.909, monotributista, CUIT 27-32313194-0, domicilio calle 20 N° 1805 de La Plata; móvil 221-612-5264, email apredapropiedades@hotmail.com, procederá a la venta singular en subasta judicial por medio electrónico, de la mitad indivisa (50%) de propiedad de la fallida Alcira Hortensia Cortopasso, de los siguientes bienes ubicados en la ciudad y partido de La Plata: Uno: Calle 40 N° 777, entre 10 y 11, constituido por el lote 11 de la manzana "Q", que mide 10m. de frente por 60 m. de fondo, superficie 600m2. Catastro: Circunscripción I, Sección G, Manzana 534, Parcela 19. Partida 10.937. Dominio: Matrícula 134.986 - La Plata (55). Base \$20.000.000,00, Garantía de oferta: \$1.000.000,00. Depositar en cuenta Banco Pcia. Bs. As.: 2050-027-0077642/2. CBU: 0140114727205007764224. CUIT: 30-70721665-0. Dos: Calle 40 N° 781/783, entre 10 y 11, constituido por el lote 9 de la manzana "Q", que mide 10 m. de frente por 60 m. de fondo, superficie 600 m2. Catastro: Circunscripción I, Sección G, Manzana 534, Parcela 20. Partida 10.934. Dominio: Matrícula 134.294 - La Plata (55). Base \$20.000.000,00. Garantía de oferta: \$1.000.000,00. Depositar en cuenta Banco Pcia. Bs. As. 2050-027-0089493/7. CBU 0140114727205008949374, CUIT 30-70721665-0. Ambos inmuebles ocupados por la quebrada Alcira Hortensia Cortopasso y su grupo familiar conviviente. Cronograma: Exhibiciones: 09-06-2023 de 11:00 hs. a 13:00 hs. OFERTAS: DEL 26-06-2023, 10:00 HS. AL 10-07-2023, 10:00 hs. Audiencia art. 38: 09-08-2023, 10:00 hs. en el Juzgado N° 23. Condiciones: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales La Plata, ubicado en el Palacio de Tribunales de La Plata, pasillo central, Avenida 13 entre calles 47 y 48 La Plata, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura. En caso de pujar en comisión, deberán individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. Deberá acreditar en dicho momento haber efectuado el depósito en garantía de ofertas en la cuenta de autos. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata o automática mediante oficio. Para quienes hicieren reserva de postura se les devolverá a su petición. Los mismos no devengarán interés. Está prohibida la cesión del acta de adjudicación. Los gastos de determinación del estado parcelario son a cargo del adquirente al igual que los gastos de escrituración. En la audiencia prevista art. 38 del anexo I del Acuerdo SCBA 3604/12, a los fines del otorgamiento del acta de adjudicación, deberán concurrir la Enajenador, el Síndico y el adjudicatario, quien deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio procesal -y en su caso, electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, deberá adjuntar comprobante que acredite depósito en la cuenta de autos para atender los siguientes pagos: 1) Señal del 10 % del precio ofrecido. 2) Honorarios profesionales de la martillera equivalente al 5 % del precio de compra, con más el 10 % sobre la comisión en concepto de aportes previsionales. 3) Impuesto de sellos del 1,2 % del importe de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de autos dentro de los veinte días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, descontando el importe depositado como garantía de oferta, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso, perdiendo su derecho y el depósito de garantía, siendo responsable asimismo de la disminución real del precio que se obtuviere en la eventual nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta conforme se verá a continuación, de los intereses acrecidos, gastos y costas causadas por ese motivo. La posesión será entregada luego de cumplidos esos pagos. Las deudas de impuestos y tasas sobre el inmueble superados los seis meses sin haber formalizado la posesión serán a cargo del adquirente. Cuenta de autos en Banco de la Provincia de Buenos Aires: 2050-027-0077642/2, CBU: 0140114727205007764224, CUIT: 30-70721665-0. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente edicto se publica por cinco días en el Boletín Oficial (Sección Judicial), sin exigir el previo pago de derechos y aranceles, conforme lo dispuesto en resolución que en su parte pertinente dice así: "La Plata, 30 de agosto de 2021...a) Publicidad edictal: Cumplidos los recaudos de rigor precedentemente descriptos y efectuada la propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual por parte de la enajenadora -la que deberá ser aceptada por el Juzgado-, publíquense edictos por el término de 5

(cinco) días en el Boletín Judicial y en el diario "El Día" de La Plata, en la forma dispuesta por los arts. 205 inc. 5 de la ley 24.522 y 575 del CPCC, indicándose además de los datos exigidos por las normas citadas, el número de cuenta judicial abierta a los fines de lo más abajo detallado; y sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas u otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el artículo 240 de la ley falencial (arts. 208 y 273 inc. 8 ley 24.522)...". (firmado PDS): María Cecilia Tanco, Jueza. Orlando Lucas Eduardo, Secretario.

may. 17 v. may. 23

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

GOMEZ FELIX MANUEL Y OTROS C/TRATAMIENTOS DE MADERA S.A. Y OTROS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Quilmes, comunica en autos "Gomez Felix Manuel y Otros c/Tratamientos de Madera S.A. y Otros s/Despido", Expte. N° 37458, que la Martillera Ticiania Sangiacomo, CUIT 23-29039794-4, Cel. 1130463658, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 05/12/22; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y 63 de la Ley 11.653, y Ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el inmueble ubicado en Camino General Belgrano (RP 1) altura 3700 entre calle 205 y 209 de Berazategui, Nom. Cat. Circunc.: V, Sección: N, Fracción: 3, Parcela: 13, Matrícula 58353 (120), Partida Inmobiliaria 120-043020, Propiedad de la firma Mecofin S.R.L., CUIT 30-70833286-7, que mide 50 mts de frente por 300 mts. de fondo, lo que arroja una superficie total de 1 Ha 50 Áreas, 3020 Cas., con mejoras consistentes en un galpón aprox de 18 x 27 mts con techo de chapa, piso de hormigón, y pequeño vestuario, una construcción precaria tipo vivienda de 9 x 16 y otro galpón muy precario de 20 x 7 mts. aproximadamente, "Ad corpus". El bien registra deudas al 12/05/22 por Arba \$1.100.303; Municipales por ABL \$288.442.28 y por Serv. San. \$108.121.05; siendo todas las deudas que el bien registre a cargo del comprador. Ocupado por el señor Carlos Fabundez, DNI N° 30.286.267 junto a su esposa Dahiana González y un menor de edad, en carácter de cuidadores del señor Hansen. FECHA DE INICIO: A PARTIR DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023 A LAS 11:30 HS., FINALIZANDO EL 29 DE JUNIO DE 2023, HORA 11:30 HS., a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: 05 de junio de 2023 de 10:00 a 11:00 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 08 de junio de 2023, 11:30 hs., ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de Julio 287 de Quilmes. Base: Pesos Cincuenta y Tres Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Cincuenta y Uno \$53.388.051,00. Depósito de garantía de oferta: Pesos Dos Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Dos Con 53/100 \$2.669.403,00 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Fecha de audiencia art. 38 Ac. 3604: 03 de agosto de 2023 a las 11:30 horas, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del Sellado 1,2 %; I.T.I. 1,5 %; Señal del 30 % independiente del depósito en garantía. La comisión de la martillera es del 4 % más aportes Ley 7014 (10 %), a cargo de cada parte. Dentro del quinto día de aprobada la subasta el adquirente deberá acreditar el depósito del saldo de precio, la Comisión de la martillera del 4 % más 10 % aportes Ley 7014 a cargo del adquirente, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El relevamiento normado por la Ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. No se permite la compra en comisión (art. 36 CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As., Suc. Quilmes 594820/0, CBU 0140027427508759482007, CUIT 30-99913926-0 (Poder Judicial). De lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios de la martillera ejecutante se liquiden en estos autos. El saldo de precio devengará un interés anual igual al que paga el Bco. de la Pcia. de Bs. As. en sus depósitos a 30 días vigentes en los distintos períodos de aplicación desde la fecha de compra hasta el efectivo depósito de los mismos. Más informes a la Martillera \ticianasangiacomo@live.com.ar\ y/o a la Oficina de Subastas electrónicas \subastas-ql@scba.gov.ar\.- Quilmes, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

SHEEHAN AXEL RODOLFO C/RISSO MONICA ROSA S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Mercedes (B), hace saber en autos "Sheehan Axel Rodolfo c/Risso Monica Rosa s/Ejecución de Honorarios", Exp. N° 112376, que la martillera Carolina Guazzaroni subastará por la modalidad de subasta electrónica el cincuenta por ciento (50 %) propiedad de la demandada del automóvil Volkswagen Bora 2.0 sedan 4 puertas año 2013 dominio MEB 241. INICIO DE LA SUBASTA 16/06/23 LAS 11:00 HORAS, FINALIZA 4/07/23 11:00 HORAS. Base \$133.453,90. Adeuda patentes \$16.594,80 al 30/5/2022. Los interesados en ofertar deberán encontrarse inscriptos con antelación mínima de tres días a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 24 Anexo I Ac. 3604) e integrar el 5 % del monto de la base en concepto de depósito en garantía (\$6.673) que se devolverá a quien no resulte adquirente y no podrá ser gravado por impuesto o tasa alguna, excepto aquellos que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto que existiera postor remiso. El depósito deberá hacerse en la Cuenta: 7106 027 556.311/1 CBU 0140126027710655631111 del Bco. de la Pcia. de Bs. As. Las deudas que registre el bien hasta la fecha en que se ordene entregar la posesión al adquirente, serán abonadas con el precio de venta. Las posteriores a la orden de toma de posesión, son a cargo exclusivamente del adquirente; si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo del precio. A los fines del cumplimiento del art. 38 Ac. 3604 deberá comparecer el martillero y el adjudicatario ante el Juzgado a fin de proceder a labrar el acta pertinente el día 15 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, debiendo el adjudicatario presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito en la cuenta de autos del 20% del precio en concepto de señal y el equivalente al 10% a su cargo por comisión del martillero más el 10% en concepto de aportes provisionales. En caso de no perfeccionarse

la venta por culpa del postor remiso y ordenar nuevo remate, éste perderá los importes depositados y será responsable de la disminución del precio en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo. Se citará al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que haya realizado reserva de postura, para que la ratifique. Se prohíbe la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. Exhibición el día 05/06/23 de 10:00 a 12:00 horas en Ramón Muñoz 638 de Carmen de Areco (BA). Mercedes, mayo de 2023.

may. 22 v. may. 23

METALÚRGICA HERMANN S.R.L. C/DIESEL MARTINELLI S.R.L. Y OTRO S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXC. VERIFICACIÓN)

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Dpto. Judicial de Azul comunica en autos "Metalúrgica Hermann S.R.L. c/Diesel Martinelli S.R.L. y Otro s/Incidente Concurso/Quiebra (Exc. verificación)", Expte. N° OL-5785-2018, se ha dispuesto la subasta del 100 % indiviso de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 24/08/2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 07/09/2023 A LAS 12:00 HS. Fecha Máxima de acreditación de postores 18/08/2023 a las 12:00 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8:00 a 14:00 hs. Exhibición se puede ver en <https://youtu.be/bmPoXXuRA9k>. Se encuentra ubicado en calle Hornos N° 3372, Matrícula 8362, sus datos catastrales son Circ. I, Secc. B, Mz. 116, Parcela 5a, Partida (078) 36691. Medidas 8,25 m. de frente x 17,32 m. de fondo, superficie total de 142 ms. 89 dms. cdos.; se encuentra con ocupantes precarios sin título alguno, según mandamiento de constatación. Adeuda tasa municipal al 5/03/23 por \$46.478,94, imp. Inmobiliario al 28.2.23 por \$46.023,50, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Base: \$10.810.000 Depósito en garantía: \$540.500 (5 % del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N°6379-027-520879/6, CBU 0140337227637952087969, del Banco de la Prov. de Bs. As., Sucursal Olavarría, calle Necochea, CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo Audiencia el día 26/09/2023, 9.00 hs. mediante la plataforma MS Teams a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de precio: Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada las subastas el depósito de la misma en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 2,5 % por cada parte con más el 10 % de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. No se permite compra en comisión ni cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Los oferentes podrán anunciarse de las demás condiciones de venta accediendo al expte. Por la M.E.V. Martillero interviniente: Julio Gustavo Alberto Vaccaro - T°V F°92 del DJA, domicilio España N° 2356 de Olavarría, teléfono (02284) 446070, correo electrónico: inmobiliaria.vaccaro@hotmail.com La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar.- Olavarría. Tonetto Eliana Belen. Auxiliar Letrado.

may. 22 v. may. 24

LA INVERSORA BAHIENSE S.A.C.F. S/PEDIDO DE QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Jorge Alberto Crisci (1091), en autos "La Inversora Bahiense S.A.C.F. s/Pedido de Quiebra", expediente 79.601, subastará electrónicamente un inmueble sito en calle Drago 2640 de la ciudad de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Manz. 311-m, Parc. 22, Inscripto al Folio 904 del Año 1962, Partida 48385, INICIANDO EL 8/6/2023 A LAS 11:00 HORAS, FINALIZANDO EL 26/6/2023 A LAS 11:00 HORAS. Sin Base. Precio de reserva \$4.300.000, depósito de garantía \$215.000. Desocupado. Exhibición 29/5/2023 de 12:00 a 13:00 horas. Aquel interesado en participar en las subastas deberá abonar los importes correspondientes a los depósitos de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos n° 576245/7, CBU 0140437527620657624571, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta -independientemente del 5% del depósito en garantía- que los compradores deberán depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Comisión 5 % IVA adicional de ley. Los compradores deberán depositar el saldo del precio, descontando los importes depositados anteriormente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: (Art.38) 9/8/2023 a las 10:00 horas, en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2º piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Hágase saber que no encontrándose prohibida legalmente la cesión del acta de adjudicación, la misma se encuentra admitida en el presente proceso. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, Planta Baja, B. Bca.) Tel 0291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel 0291-156421622. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Fdo.: Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

may. 22 v. may. 30

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 1726/12790 C/ BARBAGALLO GRACIELA B. Y OTRA S/EJECUCIÓN

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. Nº 13 Sec. Única Depto Judicial M. del Plata, calle Almirante Brown Nº 1771 M. del Plata hace saber que la Martillero Angel Roberto Duyos Reg. 2411 Telf. 0223-5136516, REMATARÁ EL DÍA 21/06/2023 A LAS 10:00 HS., Y FINALIZACIÓN EL DÍA 05/07/2023 A LAS 10 HS., el 50 % del bien embargado, sito en la calle Primera Junta Nº 202 de Mar del Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. D, Mza. 317-s, Parc. 4-b, Sub. Parc. 3; Matrícula Nº 171.919 (045), en subasta pública y electrónica, visita día 08/06/2023 de 10:00 a 11:00 hs. Ocupado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Base: \$1.081.608,49. Depósito garantía: 5 % del monto de la base \$54.080,40.- obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Honorarios Martillero 3 % a cargo de cada parte, más 10 %. Aportes Previsionales a cargo comprador (no forma parte del precio). Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos Nº 850393/2, CBU 01404238-276102850393/2-0. Adeuda: OSSE 09/2019 \$54.726,40; ARBA 12/2019 \$25.672,80.-, Municipalidad 11/2019 \$114.176,24.- El adquirente en subasta quedará obligado al pago de las expensas devengadas aún antes de su adquisición. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBy aórtes A 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores como así también en compra en comisión denunciar el nombre comitente debiendo ambos inscribirse hasta (3 días hábiles antes del inicio de la subasta), en el Registro de subastas Judiciales y realizar el depósito de garantía 5 % del monto de la base. Prohibida la cesión de los derechos y acciones. Dentro del quinto día aprobado la subasta el comprador deberá depositar el saldo del precio y la comisión y aportes del martillero. El acta adjudicación se llevara a cabo el día 24/08/2023 a las 10:00 hs. (deberá encontrarse aprobada la rendición de cuenta y depositado el saldo de precio) en la Sede del Juzgado, donde deberán concurrir el adjudicatario (munido del formulario de inscripción, comprobante depósito en garantía, constancia del código de postor, comisión y aportes Martillero, acompañar comprobantes de depósitos realizados y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador), el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos: "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 1726/12790 c/Barbagallo, Graciela B. y Otra s/Ejecución." expte. Nº 17453. Mayores informes el Martillero actuante. M. del Plata, mayo de 2023. Viadas Mariano Pablo. Auxiliar Letrado.

may. 23 v. may. 29

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO KILMESI IV C/CHINELLI Y BARNI ROBERTO SANTIAGO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 10 de Quilmes, comunica en autos; "Consortio de Copropietarios Edificio Kilmesi IV c/Chinelli y Barni Roberto Santiago s/Cobro Ejecutivo", Exp. 7120, que el Martillero Jorge L. Micheli, CUIT 20-11041666-1, Cel. 1156178226, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta original de fecha 15/5/18 readecuado al modo electrónico con fecha 11-06-21; aclaratoria de 01-07-21; disposición 01-12-22; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones Nº 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 100 % del inmueble ubicado en calle Alsina 193 Piso 9º, Dpto B de Quilmes, Mat. (086) 15938/41, Nom. Cat.: Cir. I Sec., L, Mza. 58, Parc. 1C, Subp.: 41, Políg. 09-04; Pda. Inmob.: 086-224987, propiedad de Roberto Sanitago Chinelli, DNI 13.490.378. Se trata de un departamento interno de 53,26 m2., en regular estado, deshabitado, conforme se encuentra y exhibe. El bien registra deudas Municipales al 28/9/22 \$154.275,29, ARBA al 09/10/22 \$17.081,30, Expensas desde diciembre de 2007 a junio de 2015 \$235.728,28 y desde julio 2015 a marzo de 2023 \$1.030.137,74, correspondiendo al mes de marzo/2023 por ese concepto \$20.937,00. Respecto a las deudas que puedan pesar sobre el inmueble, se hace saber que con fecha 02/06/2015 se ha decretado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, la quiebra del demandado de autos Roberto Santiago Chinelli, ante lo cual con fecha 04/08/2022, dicho Juzgado ha informado que a los fines de determinar el orden y los conceptos a percibir del producido de la subasta, una vez transferidos los fondos al Juez de la quiebra, se respetará el orden y los privilegios establecidos en la Ley 24.522, en particular, con relación a los gastos incurridos en beneficio de la masa incluyéndolos en aquellos previstos por el art. 240 de la LCQ. El comprador adquiere libre de deudas hasta la posesión del bien. No se admite la cesión del acta de adjudicación. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR DEL DÍA 23/06/23 A LAS 11:30 HS., FINALIZANDO EL 07/07/23 A LAS 11:30 HS., a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: El 09/06/23 de 11:00 a 13:00 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 16/06/23 a las 11:30 horas, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de Julio 287 de Quilmes. Base: Dólares billete cincuenta mil (U\$S 50.000,00); comisión del martillero 4 % cada parte, sellado del boleto 1,2 %; La garantía de oferta debe depositarse en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Quilmes Centro (5087) Cta. en Dólares Nro. 967/8 y su CBU 0140027428508700096786, CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial, a la orden de la Señora Jueza Vivian Cintia Diaz y como perteneciente a estos autos; por el monto de U\$S2.500,00 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Fecha de audiencia art 38 Ac 3604: 04/08/23 a las 11:30 hs., debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos de la seña del 10% de la operación, el Sellado del 1,2 %; en tanto la comisión del martillero del 4 % a cargo del comprador mas el 10 % de aportes Ley 7014 que deberá ser acreditado su depósito en el mismo acto en la cuenta del martillero Jorge Luis Micheli, CUIT 20-11041666-1; del Banco Comafi, Caja de Ahorros en Dólares Nro. 0031-78023-4, CBU 2990003100317802340213. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, el adquirente deberá acreditar el depósito del saldo de precio descontando el depósito en garantía y la seña, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Más informes al Martillero jlmicheli@yahoo.com.ar y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

may. 23 v. may. 29

MARCILLA RICARDO S/SUCESIÓN

Ampliatoria

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 5 de Bahía Blanca, hace saber en autos "Marcilla Ricardo s/Sucesión", exp. 40.797, que el Martillero Federico Rosell (1873) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, un inmueble ubicado en calle Alem esquina Boulevard 40 de la ciudad de Coronel Pringles, cuya correcta Nom. Cat., es: Circ. XIII, Secc. F, Mz. 569, Parc. 5, Partida 2648. Demás condiciones en edicto librado el 21.04.2023 y ya publicado. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado.

may. 23 v. may. 29

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra Mariana Maldonado, en el marco de la causa N° 5512 (I.P.P. N° 10-00-009512-23/00 y registro de Cámara N° 588/2023) seguida a Farías Evangelina del Valle por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a FARIAS EVANGELINA DEL VALLE, DNI N° 32.552.909, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de diciembre de 1986, soltera, instruida, hija de Silvia Del Valle Rodriguez y de Eduardo Ramón Farías, con último domicilio fijado en la calle Patagonia N° 2902, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Evangelina Del Valle Farías, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Fdo.: Dra. Mariana Maldonado, Juez (PDS)". Secretaría. Salimbeni Laura Ivana. Secretario.

may. 15 v. may. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Cherubini Martin Hernando, Juez Subrogante, Secretaría Única, cita y emplaza por 10 días a los Sucesores de PEDRO BORDACHAR Y SAGARDOITHO; GERMAN BORDACHAR Y SAGARDOITHO; SANTIAGO BORDACHAR Y SAGARDOITHO; JOSEFA MARIANA BORDACHAR DE ECHEGUI; ROBERTO PEDRO BORDACHAR Y TREVISOL; ERICLES LEONOR BORDACHAR Y TREVISOL; MAXIMA MARIA QUAGLIARELLO DE BARNETO; ARTURO BARNETO; MARÍA DOMINGA BARNETO; AMANDA ESTHER BARNETO; OSCAR RAUL BARNETO, e ILDA ZULEMA BARNETO y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmueble objeto de autos (nomenclaturas catastrales: Circ.: 6; Parc.: A; Mz.: 52; Parc.: 12A, Partida Inmobiliaria: 2231; Circ.: 6; Parc.: A; Mz.: 52 Parc.: 14A, Partida Inmobiliaria: 27791; Circ.: 6; Parc.: A; Mz.: 52; Parc.: 113A, Partida Inmobiliaria: 27792; Circ.: 6; Parc.: A; Mz.: 52; Parc.: 14C, Partida Inmobiliaria: 27789; Circ.: 6; Parc.: A; Mz.: 52; Parc.: 14B, Partida Inmobiliaria: 27790); para que dentro del plazo citado comparezcan a los autos a tomar la debida intervención y contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental para que los represente. Mercedes, 14 de abril de 2023.

may. 16 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, por dos días en autos "Odrizola Javier Alejandro y Otro/a c/Concetti Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 109002), cita a CONCETTI JOSE para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda interpuesta en autos y su ampliación, y estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hace, se le nombrará al Sr. Defensor de Ausentes Departamental. El presente edicto debe publicarse sin costo, por tratarse de un trámite ordenado de oficio. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-004776-23/00 caratulada: "Romero Alexis Darío s/Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego en Concurso Real con Homicidio Agravado por Ser Cometido para Facilitar la Consumación de Otro Delito en Grado de Tentativa", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don ALEXIS DARÍO ROMERO, titular del DNI 43.796.583, con último domicilio en calle barrio Los Alamos, manzana 11, casa 4, de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a los fines de notificarlo de la siguiente resolución de la Sala Segunda de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. Elauto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "///lmes, 2 de mayo de 2023... 2) Confirmar la resolución puesta en crisis en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del imputado Alexis Darío Romero 3) Rechazar el pedido de la Defensa de que continúe vigente la suspensión de la ejecutoriedad de la orden de detención dispuesta contra Romero...". Fdo. Pablo Barbieri y Alejandro Cascio, Jueces de Cámara.... "///lmes, 3 de mayo de 2023... Por recibido tómesese conocimiento que la Sala Segunda de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. ha resuelto confirmar la resolución apelada en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del imputado Alexis Darío Romero y rechaza el pedido de la defensa de que continúe vigente la ejecutoriedad de la orden de detención dispuesta contra Romero...". Fdo. Dr. Juan José Anglese. Juez de Garantías. En la localidad de Quilmes, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Aldo Gabriel Botta.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente del Dr. Salva, Víctor Gastón, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Rodríguez FABRICIO Ariel s/Quiebra (pequeña)", (Expte. LP 77243-2022), que con fecha 14/4/2023 se ha decretado la Quiebra de FABRICIO ARIEL RODRIGUEZ, DNI 37.158.098, de nacionalidad argentina, con domicilio real en calle 9 N° 1327 de Guernica, partido de Presidente Perón, habiendo sido designado Síndico la C.P. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en calle 56 N° 1484 de La Plata. Las demandas verificadoras podrán remitirse al correo electrónico "mbazgan@hotmail.com" ó en el domicilio de lunes a viernes de 10 a 18 hs., con turno previo, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, hasta el día 31 de julio de 2023, formalizando el pago del arancel del Art. 32 de la L.C.Q. (texto Ley 27.170) mediante depósito o transferencia al Banco Santander S.A., Cuenta número Cuenta: 125-053774/0 - CBU: 072012538800005377404. Se informa que el valor del arancel es del 10 % del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose los créditos laborales y los de monto inferior a tres salarios mínimos vitales y móviles. Se hace saber que se ha fijado el día 14 de agosto de 2023 como plazo para las impugnaciones del Art. 34 de la L.C.Q., y que las fechas de presentación del Informe Individual el 12 de septiembre 2023 y el Informe General el 26 de octubre de 2023, respectivamente. Los interesados podrán realizar consultas al celular 114-948-7623, o al correo electrónico mbazgan@hotmail.com. La Plata, 12 de mayo de 2023. La Plata, 12 de mayo de 2023. Orlando Lucas Eduardo, Secretario.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Art. 89 Ley 24.522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Villata Alfredo Anibal, comunica por cinco (5) días que con fecha 11/4/2023 se decretó la Quiebra de AGUIRRE BEATRIZ ESTHER, DNI 16.261.756, CUIL 27-16261756-2, con domicilio real en la calle 43 N° 3583 entre 166 y 167, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Cr. Antonio Celi, con domicilio en calle 56 N° 1484 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 16 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente al teléfono 2215659437. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email al correo electrónico antonioceli@hotmail.com, en formato PDF. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta N° 5015-528353/1 - CBU 0140068703501552835311 - Alias: perro.tero.onda, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 7/7/2023. Presentación de informe individual y general los días 5/9/2023 y 20/10/2023 respectivamente. La Plata, mayo 2023. Rolla Ana Laura. Secretaria.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SAENZ VICTOR HUGO, causa N° 20-00-001384-21, Registro de interno N° 753, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, el decreto que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fs. 239, 274 y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fs. 277, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Victor Hugo Saenz, de nacionalidad argentina, soltero, instruído, cartonero, DNI 29.822.882, nacido el 1° de junio de 1983 en la localidad y partido de Avellaneda, pcia. de Buenos Aires, siendo su último domicilio el sito en la calle Dehesa N° 1452 de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, pcia. de Buenos Aires, hijo de Saenz Victor Hugo y de Zulema Peralta, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Brenda L. Madrid, Juez.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Sra. Jueza Dra. Claudia E. Greco, Secretaría Única, en la causa 8648 (I.P.P. 0600-38601-21, número de Cámara 0600-38601-21) caratulada "Loccio Rolando David s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", cita a ROLANDO DAVID LOCCIO, DNI 30777809, para que en el plazo de diez días comparezca a la sede del Juzgado bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenarse su Captura (Arts. 129, 303, 304 C.P.P.) La Plata, 12 de mayo de 2023. Soledad Raina, Auxiliar Letrada.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2868-FLA (I.P.P. N° 10-00-000731-23) seguida a Julian Esteban Gasperi por el delito de Daño Simple y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí y Perpetrado en Un Contexto de Violencia de Género, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a JULIAN ESTEBAN GASPERI, sin apodo, DNI 41.581.950, de nacionalidad argentina, nacido el día 27/3/1997 en provincia de Buenos Aires, 25 años de edad, instruído, secundario incompleto, estado civil soltero, ocupación empleado, hijo de Jorge Washington Gasperi Moyano (F) y de Susana Beatriz Martínez (F), con último domicilio en la calle Isabel de Pardo 2856 de la localidad de Castelar, partido de Morón. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención Fiscalía contesta vista (240201704004179831), y atento a lo manifestado por la

Dra. Carolina Rodríguez, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Julian Esteban Gasperi por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 11 de mayo de 2023. Verónica Natalia Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CRISTIAN NORBERTO ZENDRINI, DNI 28.541.702, que en la causa N° 18199 (I.P.P. N° PP-18-01-001285-21/00) caratulada "Zendrini Cristian Norberto s/Estupefacientes - Tenencia con Fines de Comercialización (art. 5 inc. c - Ley 23.737)", la resolución dictada por la Sala I del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la causa N° 122.882, que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "La Plata, 2 de mayo de 2023. Acuerdo:... Cuestiones:... Votación:... Resolución: Declarar inadmisibles los recursos extraordinarios de inaplicabilidad de Ley interpuesto por el doctor Carlos Dionisio Paniagua. Rigen los artículos 18 y 75 inciso 22 de la Constitución Nacional; 15, 161 inciso 3 a) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; 479, 481, 482, 483, 484, 486, 494, 495 y ccdtes. del Código Procesal Penal. Regístrese electrónicamente, notifíquese y, oportunamente, radíquese en el órgano de origen". Fdo: Carral, Daniel Alfredo; Maidana, Ricardo Ramón, Jueces. Secretaria. María Florencia De Cecco, Auxiliar Letrado.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JULIAN MANUEL DIAZ, DNI 38849719, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 11/05/1995, hijo de Luis Roberto Diaz y de Analía Patricia Criado, con último domicilio conocido en calle Mansilla N° 910, Barrio Virgen de Lujan de la Ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4090, - IPP PP-16-00-003019-14/0, caratulada: "Diaz Julian Emanuel -Tenencia de Estupefacientes- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de mayo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal, Dra. Verónica Marcantonio, en su presentación electrónica de fecha 10/5/23 y de lo informado por el Señor Defensor Oficial, en presentación de fecha 3/5/23, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diaz Julian Emanuel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 4090 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de tenencia simple de estupefacientes - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° 4090. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 12 de mayo de 2023.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - La Dra. Dra. Norman B. Issa - Presidente de Trámite de la Sala III de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° C-169.282/20, caratulado: "Prescripción Adquisitiva de Inmuebles: Maizares Mariela Celia y Arjona Waldo Omar c/Apaza Condori Miguel", procede a notificar el presente Decreto: "San Salvador de Jujuy, 19 de octubre de 2022. 1) Atento a la denuncia del fallecimiento del Sr. Miguel Apaza Condori y a la presentación de la partida de defunción adjunta, Intímase a la parte actora a notificar con edictos respectivos y en dos diarios de difusión local en la ciudad de Buenos Aires, a los fines del traslado de la acción instaurada en contra de los herederos del Sr. Miguel Apaza Condori y a quienes se consideren con derecho, quien deberá contestar la demanda en el plazo de quince (15) días, contados a partir del décimo día posterior a la última publicación de los edictos respectivos, que para la presente notificación se publicará en el Boletín Oficial y un diario pcal. local de amplia circulación en la Provincia de Buenos Aires, por tres veces en cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por contestado si así no lo hiciera (Art. 298 del C.P.C.) y designarle como su representante a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes (Art. 109 inc. 9 de la L.O.P.J.). Asimismo, intímasele para que en igual termino otorgado, constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 52 del C.P.C. Se hará constar que las copias para traslado, se encuentran a disposición del interesado en esta Vocalía N° 9 en la Sala III de la Cámara Civil y Comercial de la Pcia. de Jujuy. Notifíquense el apartado I) del proveído de fecha 02 de diciembre de 2020... "I) Por presentado el Dr. Diego Marcelo Valdiviezo, por constituido domicilio, en nombre y representación de la parte actora: MARIELA CELIA MAIZARES y WALTER OMAR ARJONA, a mérito de la fotocopia juramentada de Poder Gral. para juicios, que lucen a fs. 2/5 y vlt". 3) Se hace saber que la confección de las respectivas notificaciones serán a cargo de la letrada antes nombrada, las que deberán ser adjuntadas al S.I.G.J. para confornte y firma de la Actuaría de esta Vocalía. 4) Notifíquese (Art. 155 del C.P.C.)". Dra. Norman B. Issa, Presidente de trámite. Ante mí, Dra. María Florencia Rivas, Secretaria. Rivas María Florencia, Secretario de Primera Instancia.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El juzg. de Primera Inst. Civ. y Com. 8 Dpto. Mar del Plata hace saber que el 26 de abril de 2023 en autos "Resto Gob S.A. s/Concurso Preventivo Hoy s/Quiebra", (Expte. 7922), se decretó la quiebra de RESTO GOB S.A., CUIT 30-71192040-0, con domicilio social en calle Belgrano 2038 Piso 7 C de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 48 hs. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores deberán verificar sus créditos mediante incidente (Art. 202 L.Q. y Q.). Mar del Plata, 26 de abril de 2023. Dr. Krzyszycha Hernán Félix, Juez en lo Civil y Comercial.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a HUGO ZOILO PEREYRA, DNI 38.043.649, que en la causa N° 19048 (I.P.P. N°

PP-18-01-007777-21/00) caratulada "Pereyra Hugo Zoilo s/abuso Sexual con Acceso Carnal" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 21 de abril de 2023. Por recibida la presentación que antecede E18000004264477, 20/4/2023, 8:51:31 - Requerimiento Electr. Requerimiento (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E18000004264477), tiénese presente la renuncia efectuada por el Dr. Fabian Eduardo Stillo, quien hasta ahora asistía legalmente al imputado de autos Hugo Zoilo Pereyra; y, en función de ello, corresponderá remitir en forma urgente las presentes actuaciones a conocimiento de la Defensoría General Departamental, a fin de que se tome intervención en relación al imputado de marras; haciéndole saber a éste último sobre la renuncia efectuada y, que hasta tanto no designe un abogado de su confianza, será asistido por la Defensa Oficial. Comuníquese a la U.F.I y J. N° 4 D.E., a fin de que se tome conocimiento de la renuncia efectuada por el letrado de mención". Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, a los 12 días del mes de mayo del año 2023. Teliz Ana Laura.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BOGARIN LISANDRO OMAR, DNI N° 31.863.266, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2282-2022-8163, "Bogarín Lisandro Omar s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 66/67 y lo referido por la Defensa Oficial precedentemente y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Bogarín Lisandro Omar bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Leiva Axel Lionel s/Amenazas" correspondiente a la IPP N° 03-01-003836-22/00 de trámite por ante este Juzgado, notifica a LEIVA AXEL LIONEL con DNI N° 50.014.373 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE con último domicilio conocido en la calle 239 N° 188 de la localidad de General Belgrano que en fecha 1° de marzo de 2023 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: I).- Declarar al menor Leiva Axel Lionel, DNI N° 50.014.373, nacido el día 12 de febrero de 2010, con domicilio en calle 239 N° 188 de General Belgrano, No Punible Por Mediar Causal De Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Amenazas en la presente I.P.P. N° 03-01-003836-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II). Notifíquese electrónicamente al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. III). Librese oficio a Comisaría para notificar al joven y mayor responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores. Ochoaizpuro Dolores, Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes comunica por cinco días que con fecha 05/12/2022 se decretó la Apertura de Concurso Preventivo de COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS SOCIALES DEL CENTRO URBANO RANELAGH LIMITADA (COOPECUR), (CUIT: 30-56125447-4), en los autos "Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Servicios Social del Centro Urbano Ranelagh Ltda. COOPECUR s/Concurso Preventivo", expediente nro. QL-32.8141-2022 (52.515), calificado como pequeño concurso. Sindico designado Cdora. María del Carmen Natoli, de optarse por la verificación presencial, la insinuación y eventual observaciones se recibirán previo solicitud de turno, al teléfono 11-42535217 o celular 221-4817936 en el domicilio de Lavalle 959, Quilmes; de optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, y títulos justificativos escaneados en archivos PDF, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. El pago de Arancel, se efectuará por transferencia bancaria a cuenta de la Síndica: Banco Provincia de Buenos Aires, nro. 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173, adjuntando constancia al pedido verificadorio. Se fija el plazo para verificación hasta el 06/07/2023, fecha de presentación del informe previsto por el Art. 35 LCQ para el 11/09/2023, el informe previsto por el Art. 39 LCQ para el día 10/11/2023 y la audiencia informativa se celebrará el día 17/04/2024 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Quilmes, mayo de 2023.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Español Diana Ivone, comunica por cinco (5) días que con fecha 28/04/2023 se decretó la Quiebra de RAMÍREZ IVAN AGUSTIN, DNI 39.154.654, con domicilio real en Hungría N° 1648 localidad Villa Santa Rosa, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Contador Eduardo G. Velásquez, con domicilio en la calle Alvear 915 Cas. 5483, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. La atención presencial se efectuará siempre con turno previamente acordado. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos 0221-5553868. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com o jasalsergio@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil al momento de transferirlo, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. A los efectos de abonar dicho arancel, el CBU de la sindicatura es 0140084703503050428879 Banco de la Provincia de Bs. As. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 30 de octubre de 2023. Presentación de informe individual y general los días 14 de febrero de 2024 y 30 de abril de 2024 respectivamente. Quilmes, mayo de 2023. El presente deberá

publicarse por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marcela Rosana Sonaglia, comunica que el 4/4/2023, se ha declarado la Quiebra de ROJO ROSA DEL CARMEN, DNI 20465318, síndico designado el Cdor. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figiozzi, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs, con tel: 2216600594 y/o 2214631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 30/6/2023 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deberá adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 14/7/2023 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 12/9/2023 y el 18/10/2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, mayo de 2023. Dra. Marcela Rosana Sonaglia. Secretaria.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, secretaria única del Dr. Fabian Guerrero, hace saber que en los autos caratulados "Bustos Marianela Rocio s/ quiebra (pequeña)", (Expte. 42908), con fecha 16 de diciembre de 2022, se ha decretado la quiebra de MARIANELA ROCIO BUSTOS, DNI 39.509.094, CUIL: 27-39509094-7 con domicilio real en Calle 1217 N° 4040, Ingeniero Juan Allan, partido Florencio Varela, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Angela Elma Mileti, con domicilio procesal en calle Lavalle N° 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., los acreedores podrán presentar en forma presencial su pedido verificadorio hasta el 9 de junio de 2023, previa solicitud de turno al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, celulares 221-4817936/5085628, teléfono fijo: 11-42535217, de optarse por la verificación digital, se deberán enviar los pedidos verificadorios de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As Caja de Ahorro N° 2050-527052/9, CBU:0140114703205052705292, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 15 de agosto de 2023 e informe general el día 27 de septiembre de 2023. Quilmes, de mayo de 2023.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Las Heras N° 3063 de Florencio Varela a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, en los autos caratulados: "Sigona Paula Araceli y Otros s/Abrigo", Causa N° 122307, notifica a los Sres. JOSE LUIS SIGONA y PAULA RAQUEL DIAZ lo siguiente: "Florencio Varela, 2 de marzo de 2023... Resuelvo: I) Prorrogar la guarda otorgada en fecha 19/04/21 de Sigona Lionel Valentin, DNI 56.338.225 a favor de su tia paterna, la Sra. Bermudez Natalia Elizabeth, DNI 30.654.440 en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial, por el término de un año (1). (Arg. Art.3, 12 CDN - Art. 75 Inc. 22 CN - Arts. 1, 2, 3, 657 y cctes del C.C.yCN.". Fdo: Jorgelia Anabella Martin, Juez. Otro despacho dice: "Fcio. Varela, 23 de marzo de 2023... Autos y Vistos: Atento lo requerido, facultades conferidas a la infrascripta por el Art. 36 del CPCC, aclarase por medio del presente, que en la resolución de fecha 02/03/23 se incurrió en un error material involuntario al consignar el DNI del niño Lionel Valentin Sigona, siendo el correcto DNI: 56.338.246. Regístrese en relación". "Fcio. Varela, 13 de marzo de 2023... Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a los Sres. Sr. Jose Luis Sigona y Paula Raquel Diaz, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela a los fines de notificar la resolución de fecha 02/03/23". Fdo: Jorgelina Anabela Martin, Juez. Florencio Varela, a los 11 días del mes de mayo del año 2023.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. MILAGROS REPETTO, ROXANA FOLCHI, MARTA OLGA SALVI, NICOLÁS BEST y GABRIEL EDUARDO ALDAY, víctimas de autos en causa nro. 18573 seguida a -Galeano Eduardo Alejandro por el delito de Robo Agravado y Otros-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de mayo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sres. Milagros Repetto, Roxana Folchi, Marta Olga Salvi, Nicolás Best y Gabriel Eduardo Alday, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse

bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. "/ del Plata, 15 de mayo de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 4 de Lomas de Zamora, hace saber que en autos "Banfi Lorena Anabella s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Exped. N° 100161), se ha decretado con fecha 29/03/2023 la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. BANFI LORENA ANABELLA, DNI 24.962.925, con domicilio en calle Alem N° 390 de la ciudad de Tristán Suárez, provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentarse hasta el 23/06/2023 ante el Síndico Yacovino, Carlos Alberto, al email cyacovino@gmail.com, adjuntando sus insinuaciones y documentación en PDF, o en su domicilio de calle Tucumán N° 1295 de la ciudad de Banfield, previo turno al tel. 4202-1153. Deberán abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ. Inf. Indiv. 31/07/2023, Inf. Gral. 31/08/2023. Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2023.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la madre de la víctima de autos, Sra. SUAREZ GLADYS BEATRIZ, en causa N° INC-17166-3 seguida a -Suarez Miguel Argentino por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria-, la Resolución que a continuación transcribe: "r///del Plata, 8 de mayo de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, seguido a Suarez Miguel Argentino, y en virtud de lo informado por el Dr. Pedro Casas recientemente, previo a resolver, librese oficio a los fines de notificar a la Sr. Suarez Gladys Beatriz, madre de la menor en cuestión, a los fines de hacerle saber que conforme que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión

de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de mayo de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2911-FLA (I.P.P. N° 10-00-010396-23) seguida a Agustín Anibal Cetera por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a AGUSTIN ANIBAL CETERA, argentino, titular del DNI N° 25.734.314, hijo de Juan Cetera y Julia Sandoval, con último domicilio en la calle Monoblock N° 8, Acceso N° 24, Piso 3N, del complejo habitacional Carlos Gardel, de la localidad de El Palomar, partido de Morón, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Agustín Anibal Cetera por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.B.A.)". Funcionario Firmante: 15/05/2023, 11:59:31, Angriman Graciela Julia, Jueza. Firmado electrónicamente por Gisele Esquivel. Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MAXIMILIANO ALBERTO CACERES, DNI 45032149, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 05/09/1992, hijo de Emilio Jose y de Elisa Florencia Gonzalez, con último domicilio conocido en calle La Plata N° 1578 del Barrio Avambae, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-304-2023, IPP N° 16-00-008333-21, caratulada: "Caceres Maximiliano Alberto -Tenencia Simple de Estupefacientes-San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de mayo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 5 de mayo pasado y lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de mayo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Maximiliano Alberto Caceres, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. SN-304-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-304-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 15 de mayo de 2023.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremona, hace saber que con fecha 27 de marzo de 2023, se ha decretado la Quiebra de JESSICA PAMELA D'ANGELO, DNI 35.830.163, con domicilio real en calle Int. Tamagno N° 679 de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 12 de junio de 2023, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio en la calle Necochea N° 94 de Dolores y domicilio electrónico 20140258076@cce.notificaciones, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs., el día 03 de julio de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de formular las observaciones y/o impugnaciones que estimaren pertinentes, el día 04 de agosto de 2023, como fecha para la presentación del informe individual y el día 22 de septiembre de 2023 como fecha tope para la presentación del informe general. Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico (sergiomar_59@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$ 00000580200053493. Banco: Banco Ciudad Titular:

Sergio Omar Barragan Condición tributaria: Monotributo DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, Número de cuenta: 000000580200053493, CBU: 029005821000000534939. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimiento a lo que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 12 de mayo de 2023. Arbeleche Adolfo Marcos. Secretario. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3. Dolores, 12 de mayo de 2023.

may. 18 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino, hace saber que en autos "Leiva María Yuliana s/Quiebra (Pequeña)", (Exped. N° 77402), con fecha 12/8/2022 se ha decretado la Quiebra de la Sra. LEIVA MARÍA YULIANA, DNI 36.921.714, con domicilio en calle J. J. Valle N° 823 de Pergamino. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarán ineficaces; asimismo; se ordena a la fallida y a terceros entregar sus bienes al Síndico. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 3/7/2023 ante el Síndico actuante Cdr. Dángelo, Martín Sebastián, en su domicilio de calle Dorrego N° 181 de Pergamino, de lun. a vier. de 8:00 a 16:00 hs., debiendo abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ. Inf. Individual 25/8/2023. Inf. General 1/11/2023. Pergamino, mayo de 2023. Chamut Nicolas. Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, sito en Alvear N° 465 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Montemurro Roque Andrés s/Quiebra, (Pequeña)", Expte. N° 52837, con fecha 2 de marzo de 2023 se ha decretado la Quiebra de ROQUE ANDRÉS MONTEMURRO, DNI N° 34.816.822, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. María Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 4 de agosto de 2023 a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ. Se fijó hasta el día 20 de octubre de 2023 fecha para que el síndico presente informe individual el Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta día 27 de diciembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, 15 de mayo de 2023. Gilardini Mauro. Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6526 (I.P.P. N° 13-00-027074-18), seguida a Ramón Francisco Martínez, por el delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, abril de 2023. (...) Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 6526 seguida a Ramón Francisco Martínez por los delitos de Lesiones Leves en Concurso Real con Amenazas, arts. 55, 89 y 149 bis primer párrafo del Código Penal, de conformidad con lo normado por los artículos 62 inc. 2º, 67 incisos b, c y d del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a RAMÓN FRANCISCO MARTÍNEZ, titular del DNI N° 34.383.533, de nacionalidad argentina, nacido el día 12/02/1989, en Avellaneda, estado civil casado, hijo de Claudio Reinaldo Martínez y de Alejandra Ignacia Sotelo, por los delitos de lesiones leves en concurso real con amenazas, arts. 55, 89 y 149 bis primer párrafo del Código Penal, que le fueran atribuido presuntamente como ocurrido el día 9 de octubre del año 2018, en la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes (art. 55, 89 y 149 bis primer párrafo del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. III.- Dejar sin efecto la audiencia prevista para la fecha, conforme lo resuelto precedentemente. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Ramón Francisco Martínez, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)". Sandra Claudia Martucci, Juez.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - La Dra. Norman B. Issa, Presidente de Trámite de la Sala III de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° C-169.282/20, caratulado: "Prescripción Adquisitiva de Inmuebles: Maizares Mariela Celia y Arjona Waldo Omar c/Apaza Condori Miguel", procede a notificar el presente Decreto: "San Salvador de Jujuy, 19 de octubre de 2022. 1) Atento a la denuncia del fallecimiento del Sr. MIGUEL APAZA CONDORI y a la presentación de la partida de defunción adjunta, Intímase a la parte actora a notificar con edictos respectivos y en dos diarios de difusión local en la ciudad de Buenos Aires, a los fines del traslado de la acción instaurada en contra de los herederos del Sr. Miguel Apaza Condori y a quienes se consideren con derecho, quien deberá contestar la demanda en el plazo de quince (15) días, contados a partir del décimo día posterior a la última publicación de los edictos respectivos, que para la presente notificación se publicara en el Boletín Oficial y un diario pcial.-local de amplia circulación en la Provincia de Buenos Aires, por tres veces en cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por contestado si así no lo hiciera (art. 298 del C.P.C.) y designarle como su representante a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes (art. 109 inc. 9 de la L.O.P.J.). Asimismo, intémaselo para que en igual termino otorgado, constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 52 del C.P.C. Se hará constar que las copias para traslado, se encuentran a disposición del interesado en esta Vocalía N° 9 en la Sala III de la Cámara Civil y Comercial de la Pcia. de Jujuy. Notifíquese el apartado I) del proveído de fecha 02 de diciembre de 2020... "I): Por presentado el Dr. Diego Marcelo Valdiviezo, por constituido domicilio, en nombre y representación de la parte actora: Mariela Celia Maizares y Walter Omar Arjona, a mérito de la fotocopia juramentada de Poder Gral. para juicios, que lucen a fs. 02/05 y vta".- 3) Se hace saber que la confección de las respectivas notificaciones serán a cargo de la letrada antes nombrada, las que deberán ser adjuntadas al S.I.G.J. para confornte y firma de la

Actuaria de esta Vocalía. 4) Notifíquese (Art. 155 del C.P.C.)". Fdo. Dra. Norman B. Issa Presidente de Trámite Ante Mi Dra. María Florencia Rivas Secretaria. San Salvador de Jujuy, octubre de 2022. Rivas María Florencia. Secretario de Primera Instancia.

may. 19 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5157 (I.P.P. N° 13-00-23620-18), seguida a ISAIAS JOSHUA SAMUEL JIMENEZ, por el delito de Encubrimiento, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2023. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 5157 seguida a Isaias Joshua Samuel Jimenez por el delito de Encubrimiento, de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Isaias Joshua Samuel Jimenez, titular del DNI 44207692, de nacionalidad argentina, nacido el día 02/01/1999, en Quilmes, soltero, estudiante, hijo de Cesar Ramon y de Nayade Elena Soler, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 04 de septiembre de 2018, de conformidad con los arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Levantar la Averiguación de Paradero dispuesta sobre el imputado Isaias Joshua Samuel Jimenez. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, por el plazo de cinco (5) días, librándose oficio a tal fin. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley". Sandra Claudia Martucci, Juez.

may. 19 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Fernando A. Bueno, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ELIANA MARIELA ABREGU GARRIDO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 01-5012-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, 15 de mayo de 2023. En atención a lo que surge del informe agregado el 12/5/2023 y lo informado por la Defensa, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Eliana Mariela Abregu Garrido, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fernando A. Bueno, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 15 de mayo de 2023. Eliana Costamagna, Secretaria.

may. 19 v. may. 29

POR 5 DÍAS - En causa N° 347-2021 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dr. Florencia V. Doumic, seguida a "Cambria Maximiliano Cono s/Lesiones Leves Calificadas -Inc 11° Art. 80", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Pedriel N° 2964, de Lanús, pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, abril de 2023. Autos y Vistos... ..Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 347- 2021 I.P.P N°03-04-000161-21 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado CAMBRIA MAXIMILIANO CONO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves Calificadas -Inc. 11° Art. 80", previsto y penado en el Art. 92 del C.P.. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 29

POR 5 DÍAS - En causa N° 867-2020 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dr. Florencia V. Doumic, seguida a "Zarate Juan Manuel s/Lesiones Leves", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 8 N° 1107 Duplex 4, de la localidad de Santa Teresita, partido de La Costa, pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, abril de 2023. Autos y Vistos... ..Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 867-2020 I.P.P N° 03-02-004593-17 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado ZARATE JUAN MANUEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves", previsto y penado en el art. 89 en relación los arts. 92 y 80 inc 1° y 11° del C.P. Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 29

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-04-000537-18/00 seguida a Eliana Soledad Montenegro por el delito Atentado contra la Autoridad y Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 3 Bis e 8 y 10 Ss/n de General Madariaga, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 04 de mayo de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ...Resuelvo: Sobreseer totalmente a ELIANA SOLEDAD MONTENEGRO, por el delito de Atentado contra la autoridad y Amenazas, en virtud de haberse extinguido la acción penal, por haber operado la prescripción de la acción penal. (Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 239 y 149 bis del Código Penal y 323 inc. 1° del C.P.P.). ... Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. I.P.P. n° PP-03-04-000537-18/00. "Dolores, 15 de mayo de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos, aclárase que por error involuntario, en la parte dispositiva de la resolución de fecha 04 de mayo ppdo., se consignó: "Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: Sobreseer totalmente a Eliana Soledad Montenegro, por el delito de Atentado contra la autoridad y Amenazas, en virtud de haberse extinguido la acción penal, por haber operado la prescripción de la acción penal. (Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 239 y 149 bis del Código Penal y 323 inc. 1° del C.P.P.)", cuando el delito atribuido a la imputada es Atentado a la autoridad agravado y lesiones leves agravadas, previsto y penado por el art. 238 inc- 4to y 92 en relación al art. 89 del Código Penal". El presente forma parte integrante de la resolución de

fecha 04 de mayo de 2023. Proveo como Juez subrogante. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 04 de mayo de 2023. Autos y Vistos: Notifíquese electrónicamente a las partes, atento desconocerse el domicilio actual de la encartada Montenegro, notifíquese a la misma por medio del Boletín Oficial". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías nº 1. Arrechea Paula Ines, Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Dpto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, hace saber que el 19/10/2022 se decretó la Quiebra (Pequeña) de la Sra. PRACCHIA MÓNICA IRENE, DNI 13.613.035, con domicilio real en calle 74 N° 684 de Villa Elvira, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el 15 de junio de 2023 al Síndico Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat, calle 43 N° 890 piso 5 Of. 2 La Plata, previo turno (celular 221-154209605, sjquesada@yahoo.com.ar). Presentación del Informe Individual 25 de agosto de 2023, Informe General 19 de octubre de 2023. La Plata, 15 de mayo de 2023. Dra. Marcela Alejandra Roth. Dra. María Celina Castro. Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi. Dra. María Inés Labriola. Secretarios.

may. 19 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Departamento Judicial de la Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariela Montenegro, hace saber que en los autos caratulados "Berriry Betiana s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. LP-27805-2023), con fecha 18 de abril de 2023, se ha decretado la Quiebra de BETIANA BERRIRY, DNI 38.017.482, CUIL 27-38017482-6, con domicilio real en calle 26 N° 2224 e/ 77 y 78 La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Angela Elma Mileti, con domicilio legal en calle 57 N° 632, Piso 3º, Of. "A", La Plata, días de atención en forma presencial, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs., previa solicitud de turno, Celulares 221-4817936, 221-5085628, teléfono 221- 4224980 correo electrónico consulpiano@hotmail.com, de optar por la verificación en forma digital, lo deberán hacer hasta las 18 horas del día 22 de junio de 2023, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, siendo el protocolo aprobado el siguiente: se deberá cargar el pedido verificadorio en archivos PDF de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de crédito, 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. De corresponder pago de Arancel Art. 32 L.C.Q., equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, con excepción de créditos de causa laboral o de monto menor a tres salarios mínimos vital y móvil, se deberá acompañar el comprobante de pago del arancel, que se realizará a través de transferencia o depósito bancario a: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-527052/9, CBU 0140114703205052705292. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 L.C.Q.). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo esta último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 23 de agosto de 2023 e informe general el día 11 de octubre de 2023. La Plata, 15 de mayo de 2023. Lopez Saez María Celeste. Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial nro 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez, Secretaría a cargo de las Dras. Vanesa Debora Martinez, María Dolores Houghton y Graciela Francisca Maugerí, sito en Ituzaingó 340 3er. piso de la Ciudad y Partido de San Isidro, comunica que con fecha 28 de febrero de 2023 se decreto la Quiebra de VALERFE SALUD S.A., (CUIT 30-70947153-4), con domicilio en la calle Lavalle N° 1439 de la localidad de San Fernando, provincia de Buenos Aires. 1) El fallido deberá poner a disposición del Juzgado en el término de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to. de la citada ley. Asimismo intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos. 2) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado como índico al Contador Público Larrus Gustavo Carlos (DNI 16.427.373, inscripto en el C.P.C.E.P.B.A. al Tomo 78, Folio 184, C.U.I.T. 20-16427373-4, Responsable Monotributo, T.E.: 0221-427-6165 o 0221-421-4142, mail: glarrus@gmail.com). 3) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal físico y electrónico en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. 4) Comunicar la interdicción de salida del país respecto de los administradores del fallido (art. 88 inc. 8 y 103 de la Ley 24.522), los cuales no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del juzgado, concedida en cada caso, hasta la presentación del informe general que prevé el art. 39 y 200 de la Ley 24.522. Se ordenó el siguiente protocolo a efectos de que los acreedores puedan insinuar sus créditos ante la sindicatura: A) Los pedidos de verificación deberán ser enviados mediante mail -que debe ser de dominio de gmail.com- a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura (glarrus@gmail.com), en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante y estar numerados y totalizados (por ejemplo 1 de 8; 2 de 8; ...8 de 8). B) Además de los archivos conteniendo la documentación que hace a su reclamo, deberá también incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 200 LCQ (si correspondiere) a la cuenta de titularidad de la sindicatura denunciada: Cuenta CA \$0849346-301-5 del Banco Itaú, CBU: 2590074520084934630157, titular: Larrus Gustavo Carlos (DNI 16.427.373, CUIT 20-16427373-4. Hágase saber a los pretensos acreedores que deberán consignar como descripción de la operación de pago del arancel "Art. 32 LCQ". C) Toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir: - Nombre y apellido. - Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. - Constancia de CUIT - Domicilio electrónico (si lo tuviere) - Teléfono - Correo electrónico -

CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de los correos. D) La sindicatura no requerirá la exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital; pudiendo en caso que no pueda verificarse la misma o generarse dudas, requerir la presentación física de la documentación, de conformidad con lo normado por el art. 33 LCQ. E) Para el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono que deberá denunciar la sindicatura en estas actuaciones. F) el pretense acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. G) La dirección de correo electrónico desde la cual los insinuantes envíen sus peticiones -que debe ser de dominio de gmail.com-, será aquella a la cual esta Sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias (art. 33 LCQ). Inmediatamente recibida la solicitud, esta Sindicatura enviará a cada peticionante una constancia de recepción, lo que permitirá asegurar al insinuante que su pedido ha sido recibido en tiempo y forma. H) Al día siguiente al del vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos (art. 32 LCQ), cualquier interesado (insinuantes, concursada o V.S.) podrá acceder al link creado y denunciado por la sindicatura en Google Drive: (<https://drive.google.com/drive/folders/1dJNW2DfojfbGH6SNggU-TRSzjXxHbE40?usp=sharing>), en donde se podrán visualizar todas las peticiones recibidas con sus respectivos anexos, lo que habilitará a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del art. 34 LCQ. Esto evitará además el tener que presentar los legajos en forma física en este Tribunal, atento que la misma podrá ser compulsada vía web. I) Los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de sus peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Fijar nuevo plazo hasta el día 03 de julio de 2023, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos -resolución del 12/05/2023- (conf. arts. art. 32, 88 in fine, 126 y 200 de la ley 24.522). San Isidro, mayo de 2023. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada. may. 19 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a OMAR MAXIMILIANO CAMAGRO, DNI 37275378, nacido en Arrecifes, pcia. de Bs. As., el 9/12/1992, hijo de Orlando Omar Camargo y de Marcela Alejandra Figueroa, con último domicilio conocido en calle Misiones N° 250 de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-104-2023, IPP n° 16-00-001445-20, caratulada: "Camagro Omar Maximiliano -Lesiones Leves Calificadas- Arrecifes", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 16 de mayo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 28 de abril pasado y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 18 de abril del corriente año, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Omar Maximiliano Camagro, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (Cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-104-2023 (Cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-104-2023. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 16 de mayo de 2023. De Battista Ludmila. Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. y Com. N° 4 del Depto. Judicial Quilmes, a cargo de José Gustavo Fuchs, secretaría a cargo de Fabián A. Guerrero, sito en la calle 9 de Julio n° 287 de Quilmes, prov. de Bs. As., en autos caratulados "Martinez Osvaldo Hugo c/Salvatelli Luis y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° 41084, convoca por 10 días a los Herederos de LUIS SALVATELLI o quien se considere con derecho sobre el inmueble designado según plano como lote 23 A de la manzana 95, nomenclatura catastral Circ. III, Sec. B, Mza. 95, Parc. 23a, matrícula 8072 del partido de Quilmes (086), partida Inmobiliaria 086-129922-8, para que comparezcan a estos autos a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de pobres y Ausentes. Quilmes, mayo de 2023. Guerrero Fabian Alejandro. Secretario.

may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a FRANCO RUBEN GONZALEZ para que en el plazo de diez días haga valer sus derechos en los autos "Gonzalez Moran Alison Florencia s/Abrigo", (Expte. N° 69047), en los que el Servicio Local de Bahía Blanca -Centro- solicita la declaración de Adoptabilidad del niño Alison Florencia Gonzalez Moran bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención (arts. 145, 146, 341 y ccs. del Código Procesal). Bahía Blanca, 12 de mayo de 2023. Firmado: Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita al demandado FERNANDO ISIDORO RIVERO en los autos "Gerez Leonardo Gabriel c/Rivero Fernando Isidoro y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", expte. N° 53743", para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 17 de mayo de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a FRANCO RUBEN GONZALEZ para que en el plazo de diez días haga valer sus derechos en los autos "Gonzalez Moran Janet Pilar s/Abrigo", (Expte. N° 69048), en los que el Servicio Local solicitó la declaración de Adoptabilidad de Janet Pilar Gonzalez Moran bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. (arts. 145, 146, 341 y ccs. del Código Procesal). Bahía Blanca, 12 de mayo de 2023. Firmado: Flavia A. Compagnoni, Secretaria. may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita LOPEZ SALAS ELOY, IBÁÑEZ MARIANO, MENDIA PEDRO y a quien se considere con derecho sobre el inmueble (art. 681 del CPCC) y/o quien resulte propietario del inmueble ubicado en la calle Cosquín 29 entre Martín Rodríguez y Cap. Sarmiento de Banfield Oeste, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Inscripto al Dominio F° 3066/año 1962 del partido de Lomas de Zamora, Nomenclatura Catastral: Circunscripción Sección, XI, Sección C, Manzana 61, Parcela 19, Partida Inmobiliaria 80228, para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan en autos para hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. Lomas de Zamora, mayo de 2023. Gerentino Verónica. Auxiliar Letrado.

may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, interinamente a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Lopez B. y Muñoz Lopez A. S. s/Abrigo", (Expte. N° MG-3325-2022), que tramitan ante este Juzgado, notifica a MUÑOZ NICOLAS CARLOS SEBASTIAN, DNI 18.905.042 lo resuelto por S.S. "Resuelvo: I.- Resuelvo: I.- Declarar la Legalidad de la medida dispuesta... fijáse audiencia para el Sr. Muñoz Nicolas Carlos Sebastian para el día día 23 del mes mayo del 2023, a las 10:00 hs., a la que deberá presentarse por ante mí, Muñoz Nicolas Carlos Sebastian, con la debida asistencia de un Abogado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparencia injustificada a la audiencia, declarar la Situación de Adoptabilidad de Muñoz Lopez A. S.. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno notifíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y Diario La Acción de Moreno, por el término de 2 días. ...Regístrese. Notifíquese". Moreno, 15 de mayo de 2023. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Moreno, 17 de mayo de 2023. Andrea Beatriz Fraschina, Secretaria.

may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de La Plata, Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Sr. Juez Valentín Francisco Virasoro, en autos caratulados "Hankel Hector Oscar c/Moreno María Cristina s/Divorcio", LP 15585/2007, ha dictado con fecha 5 de diciembre de 2017, el siguiente proveído que en su parte pertinente establece: "Póngase en conocimiento de la contraria la petición de divorcio planteada por Hankel Hector Oscar. De la propuesta reguladora y documental acompañada, traslado a la contraria por el plazo de cinco días, haciéndole saber a MORENO MARIA CRISTINA que de oponerse o plantear su disconformidad parcial, la cuestión transitará la etapa que contemplan los arts. 828 y ss CPCC a los fines de que las partes intenten la autocomposición (arg. párrafo 3° y 5° 438 en conjunción armónica con el inc. a) in fine del art. 706 CCyCN y arts. 120, 135, 150 y 338 CPCC)". Firmado Dra. Zulma Elina Amendolara Juez.

may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única ubicado en calle Sarmiento N° 32, piso 2 de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Garcilazo Ceferina Graciela c/Herro Nestor Juan Jose y Otros s/Despido", (Expte. 33456) hace saber a JUAN JOSÉ NÉSTOR HERRO que se ha dictado la siguiente resolución: V/hía Blanca, (...): De conformidad con lo pedido y habiéndose reunido los requisitos exigidos por el Art. 145 del C.P.C. y atento lo dispuesto por los Arts. 147, 148 y 341 del mismo Código, notifíquese mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial y se anunciarán por Radio Nacional LRA 13 durante dos días, a efectos de notificar el traslado de la acción dispuesto con fecha 9/9/21 al demandado José Néstor Herro, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente. Notifíquese". Fernanda B. Zuazaga, Presidente.

may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de diez días a los Herederos y Sucesores de Don NORBERTO FRANCISCO OLIVA, a que comparezcan a estar a derecho en la causa caratulada: "Ruiz Lidia Antonia y Otro/a c/Masciotto y Di Santo Jose y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", N° de expte. 50609, bajo apercibimiento nombrarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Pergamino, mayo 2023. Parodi María Clara. Secretaria.

may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de la ciudad de Azul, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos y acreedores de ADA DIAB DE LATRÓNICA, (DNI F 3822702) para que se presenten a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de continuar el juicio en Rebeldía (art. 53 inc 5) C.P.C.C. - art. 63 Ley N° 11.653). Azul, 16 de mayo de 2023. Canosa Alberto Andrés. Auxiliar Letrado.

may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a la Sra. AGUSTINA MIRAMONTES, para que dentro del plazo de cinco días hábiles computados desde la última publicación se presente a estar a derecho en los autos "Miramontes Jonathan Aquiles s/Abrigo", Expte. N° 81.662, respecto del niño Jonathan Aquiles, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente en el proceso. Tal publicación deberá realizarse en forma gratuita en razón de actuar este Juzgado de oficio en cuanto a la gestión que por la presente se ordena (argm. art. 1° de la Ley 8593) (arts. 145, 341 del CPCC, argm. art. 14 de la Ley 14.528). Gral. San Martín. Dr. Diego Fabián Pietra, Secretario.

may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a la Sra. ALEJANDRA ELIZABETH CISNERO, DNI 35.720.189 para que se presente en el expediente a hacer valer sus derechos y conteste demanda de guarda de su hijo T. V. P. en el término de cinco días hábiles contados desde la última publicación, en causa judicial caratulada "P.T.V. s/Guarda a Parientes", (N° LP - 28754 - 2019), bajo apercibimiento de dictarse sentencia -para el supuesto de incontestación- sin más trámite, de conformidad a lo normado por el Art. 840 Código Procesal. Se deja constancia que la Sra. Nancy Mabel Perego goza del beneficio de litigar sin gastos provisorio (Art. 83 CPCC). La Plata, mayo de 2023. Varvasino Mariel Claudia. Secretaria.

may. 22 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA hace saber que el día 7 de julio de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 1.664 expedientes iniciados en el período comprendido entre el 19/02/1992 y el 09/09/2009, pertenecientes al Tribunal del Trabajo N°4 Departamental, en los términos del Acuerdo 3397/08 y la Resolución 2049/12, autorizada por la Resolución 908 de la SCBA de fecha 05/05/2023, con los plazos de guarda vencidos conforme el Art. 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en este Archivo Departamental, sito en la calle Florencio Varela 2601 de San Justo, partido La Matanza, provincia de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto en el Art. 120 del Acuerdo N° 3397/08 de la SCBA, quienes fueren partes interesadas en los expedientes a destruir podrán presentarse -por escrito- ante la Dirección General, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del Edicto o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art 119 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA, pudiendo solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción. San Justo, 16 de mayo de 2023. Fdo. Dra. Silvia Liliana Alfaraño, Jefe del Archivo Departamental La Matanza. Alfaraño Silvia Liliana, Jefe de Archivo Departamental.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1503-2017-6300, caratulada: "Rivadeneira Lucas Ariel s/Encubrimiento Simple en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LUCAS ARIEL RIVADENEIRA, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Moreno 2°, notifíquese al imputado Lucas Ariel Rivadeneira por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)...". Fdo.: 17/05/2023. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez subrogante. Mercedes, 17 de mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial La Plata con domicilio en calle 58 N° 822 1° Piso ente 11 y 12 de La Plata - Secretaría a mi cargo-, cita y emplaza al Sr. EDUARDO OSCAR PEREZ DNI 22.482.284 a fin de que se presente y tome intervención en los autos caratulados "P. S. A. y Otros s/Abrigo" Expte. 24552-2022 dentro del plazo de cinco días haciendo valer sus derechos respecto de su hija S. A. P. (Arts. 75 inc. 22 CN; 3, 8, 9, 20, 21 y cctes. de la CIDN). Ello bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial que lo represente en el presente proceso conforme lo prescripto por el Art. 341 del C.P.C.C. y continuar las presentes conforme la Ley de Procedimiento de Adopción. (conf. Art. 706 y 263 del C.C. y Com, Art. 11 y 12 de la Ley 14.528). Lozada Sofia Belen. Auxiliar Letrado.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, anuncia del inicio de los autos "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/CREDIBEL S.A. s/Reclamo Contra Actos de Particulares -Acción Colectiva-", Expte. N° E-114182, iniciado en fecha 27/09/2021, se dispuso a citar y emplazar por el término de quince días a todas las personas físicas mayores de 18 años que: a) hayan contratado uno o más créditos personales de consumo con la entidad demandada b) se les haya cobrado una comisión que la demandada ha denominado "gastos administrativos" (y/o denominación similar) y/o se les haya cobrado una comisión denominada "cargos de débito" y/o se les haya cobrado un monto para el pago de "impuesto de sellos". C) Dichas comisiones, cargos o costos pueden haber variado de nombre durante el período del reclamo, así como de cuantía. D) El ámbito geográfico de los consumidores afectados abarca todo el territorio de la República Argentina. E) El período por el cual se reclama la devolución comprende los cinco años previos a la presentación de la demanda (27/9/2021); toda persona que pudiere considerarse incluida en dicha clase podrá, dentro del plazo de quince (15) días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a) Ley 13133), solicitar que se declare expresamente su exclusión de la clase para impedir que se extiendan a su respecto las consecuencias de una eventual sentencia en el proceso, o requerir ser tenido como parte en la litis para lo cual deberá acreditar sumariamente su condición de integrante de la clase; Además se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del plazo de 15 días hábiles que fuera precedentemente fijado. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL N° UNO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE-CAMPANA, hace saber que el día 6 de septiembre del año 2023 se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 2803

expedientes que tramitaron por ante el ex Tribunal de Menores N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana; iniciados en el período comprendido entre los años 1998 y 2009 con los plazos de guarda vencidos autorizada por Resolución SCBA N° 2853/2022. La nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado sito en calles Belgrano y Máximo Paz de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, por el plazo de veinte (20) días para realizar las presentaciones del art. 120 del Ac.3397/08. Dr. Gustavo Perez, Juez Subrogante. Dr. Leonardo Damián García, Auxiliar Letrado. Secretaría, Zárate, 17 de mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FERNANDEZ JULIO SEBASTIAN, poseedor del DNI 34941896; nacido el 29 de marzo de 1990, hijo de Julio Sergio Fernandez y de Claudia Elsa Cardozo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-29291-22 (Registro Interno N° 9810), caratulada "Fernandez Julio Sebastian s/Lesiones Leves Calificadas, inc. 11, Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha. En atención al estado de autos, a lo solicitado por la Sra, Agente Fiscal de Juicio y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

may. 22 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LUCAS EMIR FRETES en la I.P.P. n° PP-07-03-019970-19/00 (UFIyJ Nro 2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, con fecha de firma electrónica. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreser a Lucas Emir Fretes, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por El Empleo de Arma de Utería en Concurso Real con Violación de Domicilio, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal)...". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

may. 22 v. may. 30

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a JAIME FACUNDO NICOLAS, apodado "Facu", de nacionalidad argentina, nacido el día 26 de septiembre de 2005 en Rafael Calzada, DNI 47.674.744, hijo de Juan Ramón Jaime (v) y de Silvana Rocio Sánchez (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación empleado, y con domicilio en la calle Humberto Primo N° 6.249 de la localidad de Rafael Calzada partido de Almirante Brown, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, Teniendo en cuenta que la Defensa no ha podido dar con su asistido, y de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días". Notifíquese a las partes. Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Referencias: Funcionario Firmante: Claudia Adriana, Auxiliar Letrado, Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1. Lomas de Zamora.

may. 22 v. may. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ALBERTO GUSTAVO FERNANDEZ, argentino, nacido el 4 de febrero de 1972, DNI 28.746.050, hijo de Ramón Fernández y Marta Moretra, en causa N° 20-00-020685-22, Registro de interno N° 741, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fs. 116/117 vta. y 132/133 vta., sumado a la respuesta brindada a fs. 124 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, sin poder explicar los motivos de su incomparencia a la audiencia, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Alberto Gustavo Fernandez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez.

may. 22 v. may. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° 20-2022 (IPP n° 02-01-000359-17/00, caratulada; "Jajarabilla Sergio Andrés por Hurto Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública o en Lugares de Acceso Público". (Arts. 163 INC. 6° del CP), que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos, (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de JAJARABILLA SERGIO ANDRÉS, argentino, con DNI 37.031.573, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 11 agosto de 1992, hijo de Norma Elsa Geijo, con último domicilio conocido en calle Laprida n° 193 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...). 16 de mayo de 2023, Dr. Gabriel Giuliani. Juez

(PDS).

may. 22 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a NATALIA GISELE ROLDAN, DNI 31.634.798, que en la causa N° 19607 (I.P.P. N° PP-18-01-008136-21/00) caratulada "Picone Mandelli Ignacio Maria s/Homicidio Culposo" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 31 de marzo de 2023. Teniendo en consideración la renuncia efectuada por el Dr. Leonardo Domingo Zinicola quien reviste el carácter de letrado patrocinante de la particular damnificada, Sra. Natalia Gisele Roldán, corresponde notificar a la particular damnificada en su domicilio real a los efectos que -en el término de cinco días desde el momento de su notificación- designe un nuevo letrado patrocinante en caso de ser su intención mantener el carácter de parte en autos. Por otra parte, se pone en conocimiento del Dr. Zinicola que, hasta ese momento, continuará revistiendo el carácter de patrocinante de la Sra. Roldán. Líbrese el oficio indicado a la seccional policial correspondiente y notifíquese electrónicamente al letrado presentante". Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, 16 de mayo de 2023.

may. 22 v. may. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ALBERTO GUSTAVO FERNANDEZ, argentino, nacido el 4 de febrero de 1972, DNI 28.746.050, hijo de Ramón Fernández y Marta Moretra, en causa N° 20-00-020685-22, Registro de interno N° 741, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fs. 116/117 vta. y 132/133 vta., sumado a la respuesta brindada a fs. 124 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, sin poder explicar los motivos de su incomparencia a la audiencia, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Alberto Gustavo Fernandez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

may. 22 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Romero Kreder Maria Magdalena s/Quiebra (pequeña)", Exp. 122394, con fecha 2/5/2023 se ha declarado la Quiebra de MARÍA MAGDALENA ROMERO KREDER; DNI N° 35416085, y domiciliada en calle 9 de Julio N° 726 de la localidad de Punta Alta, partido Coronel Rosales, de la provincia de Buenos Aires, habiéndose ordenado al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico, Cdor. Gustavo Norberto Filippini, con domicilio en calle Alsina 95 piso 8 oficinas 1 a 3 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 30 de junio de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca. Palomar Maria Cecilia. Auxiliar Letrada.

may. 22 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 14 de Lomas de Zamora, con asiento en Camino Negro y Larroque, Banfield, provincia de Buenos Aires comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la Quiebra de BAYGORRIA CARLA ELIZABETH, DNI 38.397.605, con fecha 25/10/2022. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Andrea Isabel Sita, con domicilio constituido en la calle Mentrutry 718 de Lomas de Zamora, concertando entrevista previa a los teléfonos 4872-0661. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: a) Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 08/06/2023, b) Presentación del informe previsto por el art. 35 de la Ley 24522 (en adelante LCQ) hasta el día 07/08/2023, c) Presentación del informe general previsto por el art. 39 LCQ hasta el día 20/09/2023 (cfr art 200 LCQ) la sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Expte. N° LZ-42.736-2022, "Baygorria Carla Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)". Buenos Aires, 27/02/2023. Mariano M. Cattaneo. Juez.

may. 22 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DAMIAN MAXIMILIANO HERNANDEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-43384-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Guerra. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 17 de mayo de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 10 de mayo de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Damian Maximiliano Hernandez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo.: Mariel E. Alegre, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 17 de mayo de 2023. Mariel E. Alegre, Agustina Villoldo (Acord. 3733/14).

may. 22 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Ciudad de Mercedes, comunica que en los autos caratulados: "Casas Claudio Marcelo s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (expte ME - 3294-2023), el 24/04/2023 se ha declarado Abierto el Concurso Preventivo de CLAUDIO MARCELO CASAS, DNI 24283361, con domicilio real en calle Maestro Argentino 121 PB dpto. C, de la ciudad de Chivilcoy (B). Ha sido designado síndico el Cr. Gustavo Carlos Larrus, con domicilio en calle 20 N° 548 de Mercedes, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/06/2023, los días lunes a viernes en el horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas hs. Fíjase fecha hasta el 10/08/2023 y 20/09/2023 para que el síndico presente el informe individual y general,

respectivamente. Mercedes, mayo de 2023. Fdo. Martin Hernando Cherubini. Juez.

may. 22 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-01116-22/01 caratulada "Isidro Adrian Silvero Servian (I) y Otros s/Robo Agravado", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don ISIDRO ADRIÁN SILVERO SERVIAN, titular del DNI 95601658, con último domicilio en calle Juan Cruz Varela N° 1367, de la localidad y partido de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de los siguientes resolutorios: "Quilmes, 2 de mayo de 2023.... Resuelvo: I. Denegar la eximición de prisión a Isidro Adrián Silvero Servian, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por los fundamentos vertidos en los considerandos que anteceden (Art.185 y sgtes. del C.P.P)". Dr. Juan José Anglese. (Juez de Garantías)... "Quilmes, 15 de mayo de 2023... Resuelve: I- Declarar Admisible el recurso interpuesto por el defensor, de conformidad con los motivos expuestos oportunamente (Arts. 421, 433, 439, 441 y 442 del C.P.P). II- Confirmar la resolución apelada en cuanto decide no hacer lugar a la eximición de prisión del imputado Isidro Adrián Silvero Servian. Rigen los Arts. 21 inc.1, 106, 169 en función del 186, en sentido contrario, 148 y 171, 421, 433, 439, 440, 441, 442 y cctes. del Código Procesal Penal". Dres. Luis Alejandro Gil Giuliani y Pablo Gastón Barbieri. Jueces de Cámara. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "///mes, 17 de mayo de 2023.... En virtud de las actuaciones labradas por personal policial y no habiendo sido factible notificar al imputado Isidro Adrián Silvero Servian, de la resolución de fecha 2 y 15 de mayo de 2023, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Juan Cruz Varela N° 1367, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente del auto mencionado anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado". Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

may. 22 v. may. 30

POR 5 DÍAS - En causa N° 33-2017 I.P.P N°03-02-006144-16 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "Cuello Conrado s/Amenazas", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 73 N° 968 de la localidad de San Clemente del Tuyú, partido de la Costa, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, mayo de 2023. Autos y Vistos... ..Resuelvo:- I Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 33-2017 I.P.P N° 03-02-006144-16 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado CUELLO CONRADO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Amenazas", previsto y penado en el Art.149 bis del C.P.II. Disponer el levantamiento de la rebeldía que pesa sobre el nombrado Cuello Conrad.... Notifíquese... ". Vazquez María Alejandra, Auxiliar Letrado.

may. 22 v. may. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2876 (I.P.P. N° 10-00-005448-23/00) seguida a Carlos Javier Cardenas por los delitos de Lesiones Leves, Amenazas Agravadas por El Uso de Arma y Amenazas Coactivas con El Propósito de Obligar a Otro A Hacer Algo Contra su Voluntad Todos en Concurso Real Entre Sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CARLOS JAVIER CARDENAS, DNI 30.431.108, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de marzo de 1983, hijo de Yolanda Benitez y de Ricardo Cardenas por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Carlos Javier Cardenas por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 17 de mayo de 2023. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 22 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a VALENTINA NATALIA VENUTI, de nacionalidad argentina, titular del DNI 42.997.932, nacida el día 14 de diciembre de 2000; a NICOLAS NAHUEL BREA, de nacionalidad argentina, titular del DNI 39.558.107, nacida el día 18 de febrero de 1996; y a MANUEL DANTE PIZARRO de nacionalidad argentina, titular del DNI 41.779.394, nacida el día 03 de marzo de 1999; de lo resuelto con fecha 31 de diciembre próximo pasado en el marco de la I.P.P. Nro. 14-12-000301-20, con intervención de la U.F.I. Especializada en Drogas Ilícitas Distrito Tigre, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "///gre, 31 de diciembre de 2022... Resuelvo: I. No Hacer Lugar a la solicitud de declaración de nulidad introducida por la Sra. Defensora Particular del imputado Pizarro, Dra. Rina Barbieri, por los motivos indicados en el considerando primero (arts. 18 y 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, y arts. 3, 201 a 205 "a contrario", y ccdtes. del C.P.P). II. Declarar en el presente caso La Inconstitucionalidad del delito de Tenencia Simple de Sustancias Estupefacientes para Consumo Personal, previsto por el art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, por las razones expuestas en el considerando (arts. 18, 19 y 31 de la Constitución Nacional, art. 26 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires). III. Sobreseer totalmente a Valentina Natalia Venuti, Nicolas Nahuel Brea, Manuel Dante Pizarro y Nicolas Ignacio Vera, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de Tenencia simple de sustancias estupefacientes para consumo personal, previsto por el art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737, por los motivos

expuestos en el considerando (arts. 23 y 323 inc. 3ro. del C.P.P.)...". Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///gre, 16 de mayo de 2023. Atento al estado de la presente, restando notificar el decisorio obrante a fs. 177/083 a los imputados Valentina Natalia Venuti, Manuel Dante Pizarro y Nicolas Nahuel Brea, procedase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial...". Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 16 de mayo de 2023. Mariana S. Schemberger, Secretaria.

may. 22 v. may. 30

POR 5 DÍAS - "La Fiscalía N° 8 de La Plata, se cita y/o emplaza, por cinco (5) días, a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse, por escrito y debidamente fundado a la exhumación, y posterior cremación, de quien en vida fuera ROMERO RAMÓN FERMIN - fallecido en la fecha 08/04/2022 en la ciudad de La Plata. Ello en el marco de la IPP N° 06-00-014336- 22/00 caratulada "Romero Ramon Fermin s/Averiguación de Causales de Muerte". Solicítese con carácter urgente, remita las debidas constancias de publicación. Almiron Martin Alejandro, Agente Fiscal.

may. 22 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Secretaría Única, a mi cargo, con domicilio en calle 13 e/47 y 48 de La Plata; comunica que con fecha 20/03/2023 en autos "Funes Gabriela Ester s/Quiebra", Exp. N° 891580/2023, se ha decretado la Quiebra de la fallida GABRIELA ESTER FUNES, DNI 28.670.578, con domicilio real en calle 67 e/133 y 134 s/n, Villa Arguello, Berisso. Síndico designado Dr. CP Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en calle 58 n° 983 e/14 y 15 de La Plata, con el correo de contacto= ehgilberto1052@gmail.com y teléfonos 0221-4850407 y/o 0221-4209605. Fijase el 9 de junio de 2023 para que los acreedores presenten su demanda verifcatoria a la casilla de correo electrónica del Síndico, en formato PDF. Formalizando el pago del arancel del art. 32 de la LCQ (texto Ley 27.170) mediante depósito o transferencia a la caja de ahorro 5015-091393/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre del Síndico, CBU 0140068703501509139367, CUIT 20-10180447-0. Se informa que el valor del arancel es del 10 % del salario mínimo vital y móvil, al momento de su pago, excluyéndose los créditos laborales y los de monto inferior a tres salarios mínimos vitales y móviles. Venciendo el día 10 de julio de 2023 el plazo para las impugnaciones previstas en el art. 34 de la Ley 24522, que también se presentarán al correo= ehgilberto1052@gmail.com. Se fija el 15 de septiembre de 2023, para la presentación del Informe Individual (art 35 de la LCQ) y el 16 de octubre de 2023, para el Informe General (art. 39 LCQ). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. La Plata, mayo de 2023. Dr. Manuel Honorio Lavié. Secretario. Di Luca Guillermina Belen, Secretario.

may. 22 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a BRAIAN ALBERTO LEDESMA, DNI 36310658, nacido en Baradero, pcia. de Bs. As., el 07/03/1992, hijo de César Javier y de Mariela Lorena Yamuni, con último domicilio conocido en calle Cabrero 1057, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-86-2023, IPP-IPP PP-16-02-002541-21/00, caratulada: "Ledesma Braian Alberto -Amenazas- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de mayo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 9 de mayo pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 7 de marzo de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Braian Alberto Ledesma, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-86-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-86-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, mayo de 2023. Carvajal Maria Florencia, Secretario.

may. 22 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a NESTOR HUGO CECCARELLI, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-5910-18 (n° interno 7289) seguida al nombrado en orden a los delitos de Resistencia a la Autoridad y Tenencia Simple De Estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe: "///field, - Atento el tiempo transcurrido, notifíquese al encartado Ceccarelli de la extinción de la acción y sobreseimiento por intermedio de edictos, los cuales se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-02-5910-18 (n° interno 7289) seguida a Ceccarelli Nestor Hugo por el delito de Resistencia a la Autoridad y Tenencia Simple de Estupefacientes; Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-0702-5910-18 (n° interno 7289) respecto a Ceccarelli Nestor Hugo a quien se le imputara el delito de resistencia a la autoridad y tenencia simple de estupefacientes hechos presuntamente ocurridos el día 29 de marzo de 2018 en el partido de Avellaneda. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al

encartado Nestor Hugo Ceccarelli, titular de DNI N° 38.852.920, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 14 de agosto de 1995 en Quilmes, de profesión zingero, hijo de Marcelo Rafael Ceccarelli y de Elizabeth María Bianchi, domiciliado en calle Bolívar 5349 de Wilde, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3343963 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1521766 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

may. 22 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CLAVISO LOISA CRISTIAN POOL y MOSQUERA CENEPa SEGUNDO JAVIER en causa nro. INC-18776-1 seguida a -Castillo Daniela Andrea por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de mayo de 2023. ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 17 de mayo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 22 v. may. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Fesser Ricardo Humberto y Otro c/Gamboa Ricardo Roque y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. 68924), cita y emplaza por el término de diez días, a los Herederos de la Sra. MARCOLINA MONTIEL, DNI 10.960.210; a fin que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial (art. 146, 147, 681 y conchs. del CPCC). Dolores, abril de 2023. Casielles Vanesa Raquel. Secretaria.

may. 22 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. María Alejandra Massini, Secretaria Única a cargo de María Emilia Vega, a fin de que la Sra. AYELEN PEREYRO, madre biológica de la niña O. P., nacida el día 01/10/2022, y/o quien se considere con derecho, comparezca a la audiencia en virtud de lo normado por el art. 10 y 12 de la Ley 14.528 y art. 609 Inc. b) del CCCN, para el día 01 del mes de junio de 2023 a las 10:00 hs., haciéndole saber a la misma que deberá: 1- Constituir domicilio en el radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones; 2- Comparecer con debido patrocinio letrado; y de no contar con recursos para contratar a un abogado de la matrícula, podrá hacerse representar por el Defensor Oficial, sita en la calle Belgrano 4254, correo electrónico: vdiaz@mpba.gov.ar; donde deba presentarse con la antelación suficiente; 3- En caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad de la niña y, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (art. 341 y ccdtes del CPCC.). Gral. San Martín, 18 de mayo de 2023. Dra. María Alejandra Massini, Juez; Dra. María Emilia Vega Secretaria.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 11 de Lomas de Zamora con asiento en el Edificio Central de Tribunales de Lomas de Zamora, 2do. piso sector "h" (interno-fax 12373), sito en la intersección de las arterias Larroque y Presidente Perón de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Mariela Vanesa Gonzalez Jueza de Familia Subrogante y Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Rodríguez en el marco de los autos "Rosa Ainhoa Noemi y Otro s/Abrigo (expte. LZ-14501-2022)", cita y emplaza a ROSA LOURDES YAQUELINE LUJAN Titular del DNI: 41.856.730. para que en el plazo de 5 (cinco) días se presente a hacer valer sus derechos en autos, siendo que caso de no hacerlo la suscripta podrá decretar la Situación de Adoptabilidad de los niños Rosa Ainhoa Noemi Jasmin, Titular del DNI: 58.512.995 y Rosa Eythan Juan Gael, Titular del

DNI: 59.191.280. Como recaudo se transcriben las resoluciones que ordenan el presente edicto y sus términos: "Banfield, mayo de 2023 (...) Respecto de lo demás peticionado, y visto el resultado de las infructuosas notificaciones cursadas a la progenitora; suspéndase la audiencia designada en autos para el día 17 de mayo de 2023 y designese nueva para el día 1 de junio de 2023 a las 09:00 hs. la cuál será notificada de la forma ordenada en el párrafo siguiente. En consecuencia; y visto que de autos surge que no se ha podido notificar a Rosa Lourdes la progenitora de los niños de la solicitud de declaración de adoptabilidad de Rosa Ainhoa Noemi Jazmin y Rosa Eythan Juan Gael (art. 496 y 838 del CPCC) como así tampoco de la designación de la audiencia del art. 609 inc. b) del CCC y 12 de la Ley 14.528, corresponde sin mas hacer efectivo lo dispuesto por el art. 145 del código de rito, por lo que se la cita por edictos a que en el término de cinco días se presente a hacer valer sus derechos siendo que caso de no hacerlo la suscripta podrá decretar la situación de adoptabilidad de los niños Rosa Ainhoa Noemi Jazmin y Rosa Eythan Juan Gael. Los edictos se deberán publicar en el diario sólo en el Boletín Oficial por el término de dos días, encontrándose exentos del todo pago de impuestos y sellados en virtud de la naturaleza de la acción". Fdo: Dra. Mariela Vanesa Gonzalez Jueza de Familia. Y otro auto que en su parte pertinente reza: " Banfield, de mayo de 2023 (...). Se amplía el auto emitido a fojas 219 en el sentido de que en tales publicaciones deberá ponerse en conocimiento de Rosa Lourdes Yaqueline Lujan, Titular del DNI: 41.856.730, que debe presentarse en este trámite para hacer valer sus derechos, contestando demanda en autos en el término de cinco (5) días. Los edictos deberán publicarse en el diario "La Unión" y en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días (art. 145, 146, 147, 341 CPCC)". Fdo: Dra. Mariela Vanesa Gonzalez, Jueza de Familia. Y otro auto que en su parte pertinente reza "18 de octubre de 2022 (...) III.- Encontrándose agregado en autos a fs. 100 el dictamen previsto por el segundo párrafo del art. 12 de la Ley 14.528 por el que el Servicio requiere se determine la situación adoptabilidad de Rosa Ainhoa Noemi Jazmin y Rosa Eythan Juan Gael en virtud de no haberse revertido las causas que motivaron la medida de abrigo, corresponde dar inicio al proceso de declaración de situación de adoptabilidad conforme las pautas dispuestas por la Ley 14.528 y los arts. 607/610 del Código Civil y Comercial, fijando audiencia en los términos del art. 609 inc. b) del CCC y sustanciando la pretensión de acuerdo a las reglas del proceso sumarísimo. En los términos del art. 609 inc. b) del CCC y 12 de la Ley 14.528 se designa la audiencia del día 7 de noviembre de 2022 a las 09:00 hs. a la que deberán concurrir Rosa Lourdes Jacqueline Lujan, personal de la asesoría interviniente y el operador responsable del caso en el Servicio Local de PPDNNA. IV) De la solicitud de declaración de adoptabilidad de Rosa Ainhoa Noemi Jazmin y Rosa Eythan Juan Gael que se deduce, la cual tramitará según las normas del proceso sumarísimo (art. 496 y 838 del CPCC), traslado a Rosa Lourdes Jacqueline Lujan por el término de cinco días a contar desde la celebración de la audiencia del art. 609 inc. b) del CCC y 12 de la Ley 14.528, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los arts. 354 y 484 del código de rito y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de perder el derecho a oponer las defensas que correspondan y tener por ciertos los hechos lícitos denunciados (art. 840 del CPCC). Asimismo se hace saber a los progenitores que: I) En caso de carecer de recursos para contratar un abogado les asiste el derecho de acudir a la Mesa General de Entradas de las Unidades de Defensa Civiles sita en Alem 1371 - Banfield, telefonos (011) 4202-3045 / 2448 / 2531 (lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs). II) Deben constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. III) En caso de incomparecencia injustificada la suscripta podrá declarar la situación de adoptabilidad de Rosa Ainhoa Noemi Jazmin y Rosa Eythan Juan Gael. IV) La peculiar forma de determinación del plazo para contestar el traslado radica en posibilitarles, en ocasión de la celebración de la audiencia, un conocimiento efectivo de la trascendencia de la problemática y derechos que le asisten sin que se afecte la celeridad del trámite pues el plazo cierto para contestar caduca en forma automática e independiente de la asistencia o no a la audiencia. Notifíquese la audiencia y el traslado dispuesto con habilitación de días y horas inhábiles con carácter de urgente y con cumplimiento del art. 338 CPCC, haciéndole saber al Oficial Notificador interviniente que deberá extremar los recaudos para cumplir con la presente diligencia la que resulta vital para la tramitación del presente en el exiguo plazo dispuesto por el art. 607 "in fine" CCC.". Fdo: Dra. Mariela Vanesa Gonzalez Jueza de Familia. Cortez Karina Daniela. Auxiliar Letrada (Acord. 3733/14 SCBA). Banfield, 18 de mayo de 2023.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, notifica al Sr. SUAREZ NORBERTO JAVIER, la resolución dictada en los autos "Sanchez Alejandra Socorro c/Suarez Norberto Javier s/Divorcio por Presentación Unilateral", expte. N° 14680-2018, de fecha 17/10/2022 la que en su parte pertinente dice: "(...) 4) Conforme lo establecido por el Art. 717 del CCCN y art. 61 II a) de la Ley 5827, me declaro competente para intervenir en los presentes autos. La presente petición tramitará bajo las reglas del proceso sumarísimo (art. 321 y 496 CPCC). 5) Tiénese por cumplido con el art. 438 del Código Civil y Comercial. De la propuesta reguladora, córrase traslado al otro cónyuge para que en el plazo de cinco (5) días la conteste, y acepte o eventualmente ofrezca la propia. Hágase saber al accionado Norberto Javier Suarez que deberá presentarse con patrocinio letrado a fin de garantizar su derecho de defensa y debido proceso, y que en caso de no contar con medios suficientes para afrontar dichos gastos, deberá gestionar con tiempo suficiente de antelación la designación de letrado Defensor -patrocinio jurídico gratuito- de la lista de nombramientos de oficio del Juzgado actuante, conf. arts. 46 y 56 del CPCC y arts. 91 y 92 de la L.O. del Poder Judicial. A tal fin, podrá consultar por asesoramiento gratuito en la Mesa de Entradas de este juzgado de paz, sito en calle Vte. L. y Planes 746 de Capitán Sarmiento, Centro Cívico, te: 481730. Notifíquese con habilitación de días y horas (Arts. 153 del CPCC). 6) Atento que de las constancias de autos y en especial del informe de secretaría dando cuenta que en el Renaper figura calle: Cayetano Fernandez Número: 439 de la ciudad de Ciudad de reducción, Municipio: Juarez Celman, Provincia: Cordoba, Código Postal: 5803, librese la correspondiente cedula Ley 22.172, conforme Art. 135 del CPCC. En caso de dar resultado negativo dicha diligencia y conforme lo establecido en el Art 145 del CPCC y Art. 15 de la CPBA, procédase a su notificación a través de la publicación de edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial. En ambos casos hágase constar el beneficio de gratuidad del que goza la actora". Fdo. Dr. Pablo O. Betenile. Juez Subrogante. Asimismo, hágase saber que podrá verificar la demanda y documental acompañada ingresando a la pagina web <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx> - codigo de verificación 7W34Q2.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux cita y emplaza a los Herederos de KLEIN NICOLAS, KLEIN PEDRO, ALVAREZ MARIA MERY ó ALVAREZ MARIA MARÉ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Arboledas, Partido de Daireaux, identificado catastralmente como: Circunscripción: III, Sección: A;

Manzana: 13; Parcela: 16, Partida Inmobiliaria: 2855, Inscripto el Dominio en la Matricula 4249 del Partido de Daireaux, sito en calle Evaristo Carriego N° 47 de la localidad de Arboledas, Partido de Daireaux, identificado en el plano de usucapión N° 19-010-2020 como Lote Quince de la Manzana 3; previniéndoles a los citados que si no se presentan en autos y contestan la acción deducida -que tramitará por las normas del proceso sumario- en el término de diez días, conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC, se les nombrará defensor de pobres y ausentes. Certifico: Que el presente edicto ha sido ordenado publicar por DOS DIAS en el Boletín Judicial y en el Diario La Mañana de Bolívar, en los autos "Schwab Humberto Pablo c/Klein Nicolas s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (inforec 958)", expte. N° 14520-21, en trámite por ante el Juzgado de Paz de Daireaux, a cargo del Dr. Javier Pablo Heredia. Secretaría Única del Depto. Judicial de Trenque Lauquen. Daireaux, 11 de mayo de 2023. Gonzalez Cristian Javier. Secretario.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, en los autos caratulados: "Heyd Silvana Andrea y Otro/a c/Arguñarena Jose Bautista s/Despido, Expe. NE-5224-2022", notifica la Rebeldía por dos días al demandado ARGUÑARENA JOSE BAUTISTA: "Necochea, en la fecha de la firma digital del presente (03/02/2023). Autos y Vistos: Informando el Actuario en este acto que la demandada Arguñarena Jose Bautista, debidamente notificada según constancias de la cédula de fecha 17/11/2022, no ha contestado la acción- se hace efectivo el apercibimiento decretado, dándosele por perdido el derecho que ha dejado de usar y por no contestada la acción. Atento lo solicitado por la actora y lo dispuesto por los arts. 28 de la Ley 11.653 y 59 del CPCC, decretase su rebeldía, a quien se le hace saber que una vez debidamente notificada la presente, las sucesivas providencias a ésta se tendrán por notificadas los días martes y viernes, o el siguiente día hábil si este fuera feriado, mediante su publicación en la Mesa de Entradas Virtual MEV (arts. 16 Ley 11.653 y 59 del C.P.C., art. 6 AC 4039 / 2021). Regístrese. Notifíquese (art. 137, 1ra. parte del C.P.C.)". Razquin Patricia Cecilia. Juez. Bergero Daniel Alberto. Juez. "Necochea, en la fecha que se suscribe digitalmente el presente. (15/05/2023). Atento el informe de la cédula agregada en fecha 9/5/2023 y en virtud de lo manifestado y solicitado en el escrito que antecede, se ordena la notificación del auto de fecha 3/2/2023 que decretó la Rebeldía al demandado Arguñarena Jose Bautista por edictos (arts. 59, 145, 146, 147 y 341 del CPCC), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en el Ecos Diarios de la ciudad de Necochea, por el término de dos (2) días consecutivos, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento de los edictos aquí ordenados, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad del art. 22 de la Ley 11.653". Bergero Daniel Alberto. Juez.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, Depto. Judicial de Gral. San Martín, en el marco de los autos "De Bartolo Leonor c/Luis Juan Petracchi s/Prescripción Adquisitiva Breve" Expte. N°: 67112, cita a quienes resulten eventuales Herederos de PETRACCHI JUAN LUIS y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Bramante N° 1331, Barrio San Ignacio, de la localidad y partido de San Miguel, identificado con la nomenclatura catastral Circ. 02, Secc. G, Mza. 21b Parc. 06, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPC). Gagliardino Patricia Andrea, Secretario.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Sec. Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos: "Perlotti Anahi Elena c/Herrero Adrian Javier s/Accion Reivindicatoria", (exp. 55649), cita al demandado ADRIAN JAVIER HERRERO, DNI N° 27.332.000, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término de 15 días, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente. Elosegui Jorgelina Aldana. Secretario.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 Secretaría Única, con domicilio en la calle Garay 1768 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos "Acebo Mario Javier c/Di Gialleonardo Betiana Noelia y Otros s/Despido", (expte. 32.358), conforme lo normado por los arts. 145, 341 y ccs., del ritual, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de quien en vida fue HUBERTO DANTE DI GIALLEONARDO, (DNI 12.782.850), demandado de estos autos, para que en el plazo de (10) diez días tomen debida participación en autos y hagan valer los derechos que por ley estimen corresponderles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata. Se deja constancia que la parte actora litiga en autos con beneficio de gratuidad (art. 1 Ley 8593, Ley 12.200, arts. 20 y 22 Ley 11.653 y art. 20 LCT). "Mar del Plata, 18 de abril de 2023. Tribunal de Trabajo 3. Artículo 20 Ley 11.653. En el proceso laboral la actuación estará exenta de toda tasa y gastos. Sin embargo, el condenado en costas, cuando no sea el trabajador, deber pagar las tasas y gastos correspondientes. Si aquellas se declarasen por su orden, abonar los de su parte, Artículo 22 Ley 11.653. Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Itzaingó 340 piso 2, partido de San Isidro, cita a herederos y/o sucesores de AUGUSTO ALFREDO SCHREIBER y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Libertad 3355, Victoria, partido de San Fernando, inscripto en el Folio n° 385/46 cuya Nomenclatura Catastral resulta ser: Circ. V, Sec. C, Manz. 49, Parc. 3a, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Tovar Marcela Elsa c/Schreiber Heinz Gerthards y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, (SI-29849-2014)", con relación al inmueble ut-supra descripto bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). San Isidro, 2023.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita a quienes se consideren con derecho respecto del Sr. JORGE LUIS PERA, (DNI 4.059.073), para que en el plazo de diez días tomen debida participación en autos "Tabieres Estella Maris c/Pera Mabel Concepción y Otro s/Despido, Expte 33.191", y hagan valer los derechos que por ley estimen corresponderles, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Mar del Plata, 17 de mayo de 2023.

may. 23 v. may. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza a Herederos de doña MARIA MILAGROS AMBROSIO, DNI N° 4.566.534, que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en el proceso "Comite de Administración de Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 c/Ambrosio María Milagros y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Dolores, mayo de 2023. Casielles Vanesa Raquel. Secretario.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza notifica por el término de 5 (cinco) días a B. M. M., sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 6 de abril de 2004 en Lanús, titular del DNI N° 45.785.392, hijo de María Magdalena Machado (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, sin ocupación y con domicilio en la calle Tinogasta N° 1.445 de la localidad de Monte Grande, del partido de Esteban Echeverría a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, Téngase presente la petición articulada por la Fiscalía de declarar Rebelde a B. M. M., su correspondiente captura y Detención. Ahora bien, previo a resolver, no habiéndose presentado B. M. M. a estar a derecho, habiendo guardado silencio la Defensa a la vista conferida con fecha 18 de abril, y de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazar al justiciable por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Ación, Jueza. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Referencias: Funcionario Firmante: 18/05/2023. 08:45:33. Rigueiro Liliana Edith. Auxiliar Letrado.

may. 23 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Dpto. Jud. Avellaneda-Lanús, Sec. Única sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "Tolosa Patricia Liliana c/Duarte Victor s/Divorcio por Presentación Unilateral" -Expte. N° 34748- AL-43092-2022- cita y emplaza a VICTOR DUARTE a fin de que dentro del plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Se transcribe el auto que lo ordena: "Avellaneda, 18 de noviembre de 2022. RA. I. Encontrándose acabadamente probado en autos que se han efectuado las gestiones tendientes a conocer el domicilio del denunciado, mediante el requerimiento de información a las diferentes entidades públicas, corresponde disponer la notificación del auto de fecha 03/10/2022 por edictos, conforme lo prevé art. 145 del CPCCBA (Arazi - Bermejo y Otros, "Código Procesal Civil y Comercial. Anotado y comentado", Rubinzal Culzoni, 1° ed., Santa Fe, 2009, pág. 257). II. Consecuentemente, ordeno publicar edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. y en el periódico de mayor circulación del partido del último domicilio de Victor Duarte, por el plazo de cinco días con transcripción del auto de fecha 03/10/2022, bajo la modalidad establecida en la Ac. 1783/78 de la S.C.B.A. Sobrado Alejandra María Jorgelina. Juez.

may. 23 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Astillero Hds Group, sito en calle José Hernández 1067 de esta ciudad en causa N° 18793 seguida a -Lescar Jonatan Joel por el delito de Robo Agravado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de mayo de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y la Defensa, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 19 de mayo de 2023 a las 12:30 hs. la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". Notifique de la audiencia fijada en autos a la víctima de autos Sra. NORMA BUCCIONI, a la Sra. CATALINA BUONO la hija de la víctima Fabrizio Buono y a la víctima ASTILLERO HDS GROUP, sito en calle José Hernández 1067 de esta ciudad a través de la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por haberse certificado en los autos principales que ya no existe más dicha empresa". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 23 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a KEVIN EZEQUIEL OYHAMBURU, con último domicilio en calle Padre Mastrini N° 337 de Coronel Vidal, a AYRTON EZEQUIEL GALVÁN con último domicilio en calle Ángel Rivas N° 152 de Coronel Vidal, y a EZEQUIEL IRIBARREN, con último domicilio en calle Sarmiento N° 337 de Coronel Vidal, en causa N° 5.889 y ac. 5.933, 5.938 y 6.054 seguida a -Elías Gabriel Pérez, en orden a los delitos de Robo Agravado por El Uso de Arma de Fuego No Apta Para el Disparo en Grado de Tentativa, Lesiones Leves y Amenazas Agravadas por El Uso de Arma Impropia, Encubrimiento y Robo-, la resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 17 de mayo de 2023. Autos y

Vistos: Para resolver en la presente causa registrada bajo el número 5889 y sus acollardadas 5933, 5938 y 6054 de este Tribunal en lo Criminal 1 Deptal., seguidas a Elias Gabriel Perez, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos. Y Considerando: Que surge de autos que la Fiscalía propuso la aplicación del procedimiento del art. 395 CPP en relación al causante, proponiendo una pena de tres años de ejecución condicional conforme el art. 26 CP, con reglas de conducta de fijar domicilio y someterse al cuidado del Patronato de Liberados por tres años a tenor del art. 27 bis CP, por considerar al causante autor penalmente responsable de los delitos de robo calificado por el uso de arma de aptitud no comprobada, lesiones leves y amenazas calificadas por el uso de arma, encubrimiento y robo simple, a tenor de lo normado por los arts. 89, 149 bis párrafo primero "in fine", 166 inc. 2 párrafo 1 y 277 inc. 1 ap. c CP. En la audiencia que antecede, el causante y su Defensa prestaron consentimiento al tipo de procedimiento propuesto, sin discutir la calificación penal ni la pena propuesta. Que dado que en autos se había fijado fecha de Debate para el 18/5/2023, y dada la demora que produjo la ausencia del imputado de todos los sitios conocidos para la producción de la audiencia prevista por los arts. 395 y ssts. CP a fin de la ratificación de la propuesta efectuada así como al cumplimiento de las previsiones de los arts. 40 y 41 CP, cabrá decidir en este acto sobre la admisibilidad formal del procedimiento propuesto, más allá del dictado postrero del veredicto y sentencia correspondientes.- En este sentido, entiendo que se dan los recaudos de admisibilidad que promueven los arts. 395 y ssts. CPP, no advirtiéndose divergencias insalvables en relación a la calificación legal propuesta en relación a los hechos descriptos en los correspondientes requerimientos de elevación a juicio -reservándome el análisis de los mismos, en su existencia y corroboración, para el momento del dictado del veredicto pertinente- lo que me lleva a admitir el procedimiento especial requerido. Es por ello que Resuelvo: I) Admitir la aplicación del procedimiento de juicio abreviado en estas actuaciones, conforme los parámetros del art. 395 y ssts. CPP.- II) Dejar sin efecto la audiencia de Debate oportunamente fijada, en función del procedimiento especial escogido por los interesados al respecto. III) Notifíquese a las partes y a la Secretaría de Gestión de Audiencias, y pasese a tratar el veredicto correspondiente". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. Asimismo, notifica a los nombrados que, en el caso que lo deseen, podrá realizar las manifestaciones que consideren pertinentes respecto del acuerdo de juicio abreviado presentado, ya sea de manera presencial o telefónica (495-6666, interno 57390). A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 18 de mayo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado por Secretaría con relación a las víctimas Kevin Ezequiel Oyhamburu, Ayrton Ezequiel Galván y Ezequiel Iribarren; notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndoles saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez.

may. 23 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber decreto de Quiebra de MIGUEL ANGEL CASTAÑO, DNI 23.416.620, en autos "Castaño Miguel Angel s/Quiebra (pequeña)", expte. N° MP-32384-2022. Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 15 del mes junio de 2023 ante la CPN María Fernanda Castro en Solís 5261 de Mar del Plata en días lunes, martes y miércoles de 9:00 a 15:00 hs. Asimismo se deja constancia que en oportunidad de verificar créditos o impugnarlos, y sin perjuicio de la presentación ante la Sindicatura en formato papel, se deberá remitir copia digitalizada en formato "pdf" de la totalidad del escrito y documentación que presente al correo electrónico castro.mfer@gmail.com. Mar del Plata, de 2023.

may. 23 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MICAELA GISELA ROMERO, con domicilio en calle Arolas N° 10.500 de esta ciudad, en causa N° 18792 seguida a -Pacheco Leonardo Daniel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena- la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de mayo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de mayo de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la

misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 23 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a SANTIAGO RAMON BRIZUELA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-71892-13 (N° interno 5249) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Atento el tiempo transcurrido, notifíquese al encartado Brizuela de la resolución precedente por intermedio de edictos, los cuales se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo. Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 25 de octubre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-71892-13 (N° interno 5249) seguida a Brizuela Santiago Ramon por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: La presente causa trata un hecho de encubrimiento calificado ocurrido en fecha y lugar no determinados pero necesariamente entre los días 16 de noviembre y 3 de diciembre de 2013 y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 12 de diciembre de 2014 (fs.74), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Asimismo en las actuaciones con fecha 9 de diciembre de 2019 se concedió a Brizuela Santiago Ramon el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año (fs. 262/263), término que se cumplió en fecha 9 de diciembre de 2020. A fs. 280 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. César Lucero solicitó se declare la extinción de la acción penal por prescripción. Así planteadas las cosas y habiendo analizado estos obrados, debo señalar en primer término que efectivamente con fecha 9 de diciembre de 2019 se resolvió suspender el proceso a prueba por el término de un (1) año con relación al imputado Brizuela Santiago Ramon, período este que feneció el 9 de diciembre de 2020. Finalizado este término, se reanudan nuevamente los plazos procesales a los efectos de la prescripción de la acción penal. Al respecto la Casación Provincial sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Así también cabe resaltar, que conforme se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Sentado ello observo que el delito que se le endilga al causante conforme la requisitoria de elevación a juicio obrante a fs. 65/68 es el de encubrimiento calificado a tenor del art. 45 y 277 inc. 3° ap. "b" en función del inc. 1° ap. "c" del Código Penal, el cual prevé una pena máxima de seis (6) años. En este orden de ideas, debo señalar que teniendo a la vista estos obrados, la única causal a tener en cuenta y que interrumpiría la acción penal a la luz del art. 67 del Código Penal es la contenida en el inciso a) (comisión de un nuevo delito). Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 275/279, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990. Aduno a lo expuesto, lo resuelto por el Tribunal Superior de San Martín: "...más allá de que el curso de la prescripción de la acción penal se encontraba suspendido desde el momento en que se había concedido el beneficio de la suspensión del juicio a prueba (7/02/03) de acuerdo a lo que dispone el art. 76 ter 2do. párrafo del C.P. entiendo que la comisión de nuevo delito por parte del M.L.L. (12/02/03) interrumpió el curso de la prescripción que había operado desde el 19/11/02 -citación a juicio-hasta el 7/02/03- suspensión de juicio otorgada al imputado a partir comenzó nuevamente a correr tal término de prescripción. Por lo tanto, desde aquella interrupción (12/02/03) hasta el presente ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal de dos años previsto para el delito de hurto simple imputado al nombrado, teniendo en cuenta que no ha habido ningún otro acto interruptivo de la misma (art. 59 inc. 3ro., 62 inc. 2do., 67 inc. a) y 162 del C.P.). (Sala II; 11/07/2006, causa "M.L.N. s/Prescripción)". Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188). En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Brizuela Santiago Ramon en la presente causa N° 07-00-71892-13 (N° interno 5249) que se le sigue en orden al delito de Encubrimiento Calificado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreseer al encartado Brizuela Santiago Ramon, titular de DNI N° 35.995.263, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de septiembre de 1991 en Adrogué, hijo de Carlos Anibal Brizuela y de Mirta Beatriz Velen, domiciliado en calle Grigera 1914 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2849695, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1294664 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

may. 23 v. may. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Vicepresidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa 5346, (R.P. 433/2023) (IPP 10-00-05072-23/00) seguida a -VILLALBA FACUNDO NICOLAS s/Daño y Robo Agravado por su Comision con Fractura de Puerta de Lugar Habitado, en Concurso Real entre Sí-, que tramita por ante ésta Secretaría Única a mi cargo, a fin de hacerle saber que deberá proceder a publicar ante ese organismo a su cargo durante el término de cinco días el edicto que se adjunta al presente, debiendo remitir como constancia de dicha diligencia un ejemplar del nro. de Boletín Oficial o constancia que

pruebe el cumplimiento de la medida, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (art. 129 del CPP). Zolezzi Graciela Maria. Secretaria.

may. 23 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús, Dr. José Luis Arabito, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Canavese, notifica a OSCAR ALBERTO LOPEZ, en la causa N° PP-07-04-017430-20 caratulada: "Oscar Alberto Lopez s/Abuso Sexual Agravado..." y por el término de cinco días de los decretos que a continuación se transcriben: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 114555 del Registro de este Tribunal, caratulada "Lopez Oscar Alberto s/Recurso de Queja, (art. 433 CPP)" -en virtud de las previsiones contenidas en el Libro IV, Título VI, del C.P.P. según Ley 14.647 acerca de la admisibilidad del recurso extraordinario de nulidad presentado por el señor defensor particular, doctor Hugo Mario Torre, contra la sentencia de este Tribunal dictada el 23 de junio de 2022 mediante la que se resolvió declarar formalmente admisible el recurso de queja y rechazar la misma por improcedente contra el pronunciamiento del Tribunal de Alzada que denegó la queja por retardo de justicia. (...) Considerando (...) Resuelve: I Declarar Inadmisible el recurso extraordinario de nulidad interpuesto por el señor defensor particular, Dr. Hugo Mario Torre, en favor de Oscar Alberto Lopez contra la sentencia del día 23 de junio de 2022 del Registro N° 740-2022 de este Tribunal. Sin costas (arts. 106, 479, 482, 483, 486 -según Ley 14.647-, 491 y ccdtes. del C.P.P.; 14 y 15, Ley 48; 18 y 75 inc. 22, C.N.). II Rectificar la resolución de fecha 17 de noviembre de 2022 aclarando que la articulación recursiva fue interpuesta en favor de Oscar Alberto López. Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase al tribunal de origen. Referencias: Funcionario Firmante: 01/12/2022. 13:37:35. Natiello Carlos Angel (cnatiello@jusbuenosaires.gov.ar). Juez Funcionario Firmante: 01/12/2022. 15:13:34. Kohan Mario Eduardo. Juez Funcionario Firmante: 01/12/2022. 19:16:42. Espada Maria Andrea Secretario del Tribunal de Casación Penal. Como así también, el siguiente proveído: "Lanús, fecha de la firma digital. Atento a lo actuado en el marco de la presente, teniendo en cuenta que todo lo llevado a cabo a fin de cumplimentar la notificación de la pieza digital E07000016760445 10/03/2023 12:16:26 p. m. Resolución Despacho (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000016760445>) respecto de Oscar Alberto Lopez hasta el momento no resultó fructífero, a los fines de no dilatar aún más el trámite de la notificación pendiente encomendada por la Sala Segunda de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Lomas de Zamora, habré de librar Edicto a fin de notificar Oscar Alberto Lopez, lo resuelto con fecha 1 de diciembre de 2022 por los Sres. Jueces de la Sala Quinta del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la causa 114.555 caratulada "Oscar Alberto Lopez s/Recurso de Queja", como así también, lo manifestado por el Dr. Hugo Oscar Torres en el escrito de fecha 27 de febrero de 2023, en cuanto ha renunciado al patrocinio formulado, por lo que en el plazo de tres días de notificado, deberá designar un nuevo defensor de su confianza, caso contrario será asistido por un Defensor Oficial del Tribunal de Casación Penal, el que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Dr. José Luis Arabito. En la localidad de Lanús, partido de Lanús.

may. 23 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a ALEJANDRO ADOLFO ANDRES SAAVEDRA ROJAS, apodo "Nito", de nacionalidad argentina, titular del DNI 31.025.882, nacido el día 6 de noviembre de 1984 en Chaco, de profesión u ocupación pensionado y changarin, con último domicilio en la calle Quiroga y Laprida de la localidad de Villa Centenario, hijo de Hugo Daniel Saavedra y de Monica Alejandra Rojas, e identificado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el prontuario N° O5.067.073 y N° 1.139.302 del registro de antecedentes penales de la provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-061740-21 (RI 10466) caratulada "Saavedra Rojas Alejandro Adolfo And s/Robo en Grado de Tentativa, Violación de Domicilio -10466-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 18 de mayo de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Alejandro Adolfo Andres Saavedra Rojas, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Grys Sebastian Alejandro. Secretario. Secretaría, 18 de mayo de 2023. Acordada 3733/14.

may. 23 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a ALICIA DEL VALLE DE DIAZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-20779-21 (N° interno 8336) caratulada "Diaz Cristian Daniel s/Robo" a la que corre por cuerda la causa 07-03-2710-22 caratulada "Diaz Cristian Daniel s/Hurto en Grado de Tentativa" y causa N° 07-03-2479-19 caratulada "Del Valle Diaz Alicia y Diaz Cristian Daniel s/Usurpación de Propiedad y Daño", cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 1059/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-20779-21 (N° interno 8336) caratulada "Diaz Cristian Daniel s/Robo" a la que corre por cuerda la causa 07-03-2710-22 caratulada "Diaz Cristian Daniel s/Hurto en Grado de Tentativa" y causa N° 07-03-2479-19 caratulada "Del Valle Diaz Alicia y Diaz Cristian Daniel s/Usurpación de Propiedad y Daño" de este Juzgado, y Considerando: Lo planteado por el Sr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, Agente Fiscal de la Unidad de Asistencia y Colaboración para el Juicio Común y por Jurados, como así lo manifestado por el Sra. Patricia Babio, Titular de la Unidad de Defensa Penal n° 27 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo la encartada Alicia Del Valle De Diaz constituido domicilio en la calle Ramon Santamarina 1081 de Esteban Echeverria, cuyo residencia no fue ubicada por la Seccional Policial conforme lo informado vía mail en fecha 4 de abril de 2023. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: Incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo

a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Alicia Del Valle De Diaz por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

may. 23 v. may. 31

POR 5 DÍAS - En la causa N° I.P.P. N° PP-03-05-000901-19/00 seguida a DAVID GAITÁN por el delito Atentado contra la Autoridad (237), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle: Maistegui Altura: 33 entre Rivadavia de General Madariaga, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 18 de mayo de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a David Gaitan, DNI N° 41.569.062, nacido el 04/07/1997, con último domicilio conocido en calle Maistegui N° 33 de General Madariaga, prov. Bs. As., y declarar la Extinción de la Acción Penal, por Haber Operado la Prescripción, en relación al delito de Atentado contra la autoridad (237) (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). 2) Levantar la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre el imputado Gaitan David la que luce a fs digital E0300004813756 30/3/2022 - Resolución - Rebeldía del Imputado Concedida (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E0300004813756>) debiendo librarse al efecto las planillas y oficios correspondientes....". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

may. 23 v. may. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ANABELLA BEATRIZ GOMEZ, argentina, soltera, changarin, instruída, de 26 años de edad, hija de César Orlando Córdoba (v) y de Marta Beatriz Gómez (v), nacida el 17 de julio de 1993 en Capital Federal, con último domicilio conocido en calle Ramon y Cajal 1062 de Francisco Alvarez, partido de Moreno (B), titular del DNI N° 37.835.755, del resolutorio abajo transcrito, recaído con fecha 15 de marzo de 2022 en causa N° ME-1135-2019 (7893), "Gomez Marta Beatriz y Gomez Anabella Beatriz s/Hurto Calificado por Uso de Llave Verdadera Sustraída Hallada o Retenida en Concurso Ideal con Sustacción de Elementos de Prueba Reiterados en 16 Oportunidades en Concurso Real Entre Sí": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver acta de fecha. 29/11/2019), sin existir constancia alguna que acredite que la encausada Anabela Beatriz Gómez haya cometido un nuevo delito (ver oficio de fecha. 24/01/2022) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fecha 09/03/2022. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación de fecha 16/02/2022). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Gomez Anabella Beatriz en orden a los delitos de hurto calificado por el uso de llave verdadera sustraída, hallada o retenida en concurso real con sustracción de elementos de prueba reiterados y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose a la nombrada. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Mercedes, mayo de 2023. Martin Natalia Soledad. Auxiliar Letrada.

may. 23 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a MARIO MARTIN DIAZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-44810-22 (N° interno 8746) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 1155/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-44810-22 (N° interno 8746) caratulada "Diaz Mario Martin s/Encubrimiento" de este Juzgado, y Considerando: Lo planteado por el Sr. Leonardo Esteban Kaszewski, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 en lo Criminal y Correccional departamental, como así lo manifestado por el Sr. Mauricio Jalda, Defensor Oficial Titular de la Unidad de Defensa Penal nro. 18 Departamental y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Mario Martin Diaz constituido domicilio en la calle Martinez Paiva nro. 410 entre Loreto y Hugo del Carril de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, como así también el domicilio en la calle Joaquín V. Gonzalez 1.612 de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, según lo aportado por el Agente Fiscal, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claría Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Mario Martin Diaz por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de

Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

may. 23 v. may. 31

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Dra. Mariana Maldonado, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa N° 4.820 (I.P.P. N° 10-00-046731-20/00 de UFJI 4 Deptal., Garantías N° 4 y registro de Cámara N° 31/2021) seguida a Sala Mauricio Sebastian por el delito de Violación de Domicilio, del registro de la Secretaría Única cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MAURICIO SEBASTIAN SALAS; de nacionalidad argentina; soltero; instruido; de ocupación vendedor ambulante; de 19 años de edad; nacido el día 03/05/2001 en la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires; DNI N° 50.570.519; con último domicilio en la calle Toscanini N° 2537 de la Localidad y Partido de Merlo; hijo de José Estanislao Salas (v) y de Verónica Analía Giuliano (v); a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///Téngase por contestada la vista conferida a la Sra. Defensora Oficial, Dra. Alejandra Darnaud, y, sin perjuicio de lo requerido por la Representante del Ministerio Público Fiscal, teniendo en cuenta lo expresado por la Defensa y desconociéndose paradero actual del condenado Mauricio Sebastián Salas, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mauricio Sebastián Salas, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad de Defensa N° 8 Departamental". Fdo.: Dra. Mariana Maldonado, Juez (PDS). Secretaria.

may. 23 v. jun. 7

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Dra. Mariana Maldonado, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa N° 4979 (I.P.P. N° 10-00-030962-21/00, Juzgado de Garantías N° 2 y Registro de Cámara N° 1363/2021) seguida a Cesar Roman Fretes y Otro por el delito de Robo en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a CESAR ROMAN FRETES; de nacionalidad paraguaya; soltero; instruido; de ocupación lonero, nacido el día 16/01/2001 en Paraguay; indocumentado; con último domicilio en la calle Pericles N° 4100 de la localidad y partido de Moreno; hijo natural de Francisca Roman (v); a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///... II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual y sin perjuicio de la resolución dictada con fecha 23 de noviembre de 2022, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cesar Roman Fretes, DNI N° 42.725.374, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 10 Deptal.". Fdo.: Dra. Mariana Maldonado, Juez (PDS).

may. 23 v. jun. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en Alte. Brown 1762 de Mar del Plata en los autos caratulados: "Pullara Gladys Noemi y Otro/a c/Gularte Carlos Anibal s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 117533, cita y emplaza a los pretendos Herederos de la Sra. ALBA FERNÁNDEZ, DNI 8.217.617, y del Sr. SERGIO CASARETTO, DNI 3.254.014, a fines de que comparezcan dentro de los diez (10) días de notificados o el plazo mayor que corresponda en razón de la distancia para que comparezcan a contestar la demanda, debiendo transcribirse en los edictos el traslado oportunamente ordenado en autos (arts. 43, 53 inc. 5°, 145, 146, 147, 681 y ccctes del CPCC), se transcribe: "Mar del Plata, 17 de mayo de 2023. En virtud de lo solicitado y asistiendo la razón al peticionario en cuanto a que no se encontraba ordenado el traslado de demanda, corresponde subsanar dicha circunstancia a los fines de transcribir el mismo en los edictos a publicarse (art. 34 inc. 5 del CPCC). Consecuentemente con ello, de la acción que se deduce, que tramitará según las normas del juicio sumario (art. 679 del CPCC), traslado a la parte demandada, Sres. Sergio Casaretto y Alba Fernández, por el término de diez (10) días o del mayor que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que dentro de dicho plazo la conteste conforme a lo dispuesto por los arts. 354 y 484 del CPCC, y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 del código citado). Notifíquese personalmente o por cédula y con entrega de las copias respectivas (arts. 120 y 135 inc. 1°, 338 y concs. del CPCC y art. 2 de la Ac. 4013/21 SCBA y art. 11 inc. "c" del Anexo I y Anexo II del "Reglamento para Presentaciones y Notificaciones por Medios Electrónicos" de la citada acordada)". Fdo. Dr. Hector Fabian Casas, Juez Civil y Comercial. Mar del Plata, 17 de mayo de 2023.

may. 23 v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS MANZO, DNI 11.993.495, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto.

6º v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 10 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA GRACIELA ROA VILLALBA. Mercedes, 2023.

may. 23 v. may. 24

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ETELVINA SCHWAB. Coronel Suárez, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NARDO POLI. Bahía Blanca, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA EDITH HOYA. Bahía Blanca, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERDOCIA JUAN ALBERTO y MONTES MANUELA BENEDICTA. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LERIDA CLELIA GODOY, DNI 1.901.070 y de OSCAR CASAFUZ, DNI 5.652.566. Quilmes, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GUILLERMO GABRIEL SANCHEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BENEDINI RAQUEL SUSANA. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR ZUBILLAGA. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MEDICO GRACIELA ETHEL. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MARTINEZ. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RIGELHOF y LEONARDO VALENTIN SCHEFFER. Coronel Suárez, mayo de 2023. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 de la localidad de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. INES POKOROWSKI. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN SANCHEZ y/o SANCHEZ. Pergamino, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (B.A.), en los autos caratulados "Das Chagas, Ernesto Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente n° 88.256 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO ENRIQUE DAS CHAGAS. Pergamino, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY HORTENCIA MOLLO. Pergamino, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en

los autos caratulados: "Villaruel, Ramon Serapio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 78.243 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don VILLARUEL RAMON SERAPIO y Doña SOSA RAMONA ANGELA. Pergamino, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, Secretaría Única del departamento judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA GRACIELA QUIROGA y OSCAR ESTEBAN ROSELLO. San Nicolás, 10 de mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE AGUSTIN TOSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ PIANGATELLI. Bahía Blanca, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Blanca IRIS GENOVEVA PRIETO. Bahía Blanca, 16 de mayo de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELINO VICTOR MONTSERRAT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO UBEDA. Bahía Blanca, mayo de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ALICIA MERCEDES DEXTTLER, DNI 11.389.741. Quilmes, 10 de mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMELI OSCAR, DNI 5.133.417. Quilmes, mayo de 2023. Massone Gabriela Sandra. Secretaria.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (Diez), Secretaría única del Departamento Judicial de Mercedes, en autos "Corzo Herminia y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el diario "Tribuna del Pueblo de la ciudad de Luján citándose a tomar intervención en autos a los herederos de HAYDEE ANGELICA ACUÑA ("Roberto Muñoz, Alejandra Muñoz, Luján, Nancy Muñoz, y Monica Arditos") para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho (Arts. 730 CPCC). Mercedes, mayo de 2023. Procediéndose a la publicación de edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el diario Tribuna del Pueblo de Luján por ser esta ciudad del asiento del último domicilio de la causante conforme surge del certificado de defunción acompañado con el escrito del 23/9/2021.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ AMERICA, DNI 1.586.272. Quilmes, mayo de 2023. Massone Gabriela Sandra. Secretaria.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMELI MARTIN, DNI 370.993. Quilmes, mayo de 2023. Massone Gabriela Sandra. Secretaria.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO GARCIA. La Plata, 16 de mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARDAIZ PEDRO JOSÉ y OLIVERA CECILIA. Baradero, 5 de mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados "Peretti Adriana s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ADRIANA PERETTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte - Juez- del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano 141, Localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Dowling Victoria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73447/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante DOWLING VICTORIA. Dolores, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORIAN PELAEZ. Bahía Blanca, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROTELA ARMANDO RAMÓN y la Sra. MOLINA GLADIS NORMA. San Nicolás, abril de 2021.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JORGE ARGENTINO PRIVITERA. Bahía Blanca, abril de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE TRABAIACHI o TREBAIACCHI. Gral. Arenales, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Dpto. Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRERA PASCUAL, PASCUAL MARIA LUCIA y/o PASCUALE MARIA LUISA, FERRERA ESTHER IRENE y GALLEANO PEDRO TELMO. Gral. Arenales, (B.A.), mayo de 2023. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LUIS OMAR TADDEI y MARIA DEL CARMEN CARBALLO.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGARDE MARTA ALICIA. La Plata, 23 de marzo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR JOSE LUIS y FRANCHI ILDA MARIA. La Plata, mayo de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANGICAVALLI VICTOR HUGO. En La ciudad de Lanús, 16 de mayo del año 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROMAGNOLI TOMAS ALBINO y PRADO MARIA ELENA. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de GRIMALDI DIONISIO, DNI M 1.211.500. Bahía Blanca, mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO HERNANDEZ. Bahía Blanca, 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MARCELO TAMANAHA. Quilmes, mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Prov. de Bs. As. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSÉ GUERREIRO RODRIGUES. Lanús, mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUG. San Isidro, mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA ESTER ZANELLI VALLEJO. Lomas de Zamora, 16 de mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BLANCA CANTARINI. Bahía Blanca, 17 de mayo de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO VILLARREAL y SARA ROSA ANGAROLLA. La Plata, 17 de mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS BORDON. San Pedro, 15 de mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, declara abierto el Sucesorio de CARLOS ALBERTO GUERRINA, DNI. 4.686.026 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. (Art. 734, inc. 2° del CPCC). Ramallo, mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTI MARIA DEL CARMEN, DNI F 4.944.423. Tres Arroyos, 9 de mayo de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. BAUZA MIGUEL HUMBERTO. San Nicolás, 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Señora Jueza Sormani Maria Eugenia, de la localidad de San Nicolás, en los autos caratulados "Vivas Alberto Isidro y Garcia Esperanza s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-8523-2021 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GARCIA ESPERANZA y Don VIVAS ALBERTO ISIDRO. San Nicolás, mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA MARGARITA ESTELA ROSALES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DUGUINE MARIA AMELIA. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY MARIO VERNIERE y ETHEL AMETLLER. Bahía Blanca, mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCO HECTOR ANGEL. Pergamino, mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAJLUFF SOLEDAD, DNI 1.886.272. Pergamino, 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBREJON HECTOR ENRIQUE. Pergamino, mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ALICIA JULIA DALL ORSO, DNI N° 39709. Mercedes, 21 de marzo 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSVALDO HUGO NIEVES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID FISCHER. Bahía Blanca, 18 de mayo de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO VALENTINO y/o RODOLFO ARGENTINO CASAL. Bahía Blanca, 17 de mayo de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Doña YOLANDA FERMINA CASCALLAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dr. Alejandro Raúl Casas. Juez. 9 de Julio, 28 de abril de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don JUAN OSCAR CASCALLAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dr. Alejandro Raúl Casas - Juez. 9 de Julio, 24 de abril de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOLORES VILAS CARREIRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, 12 de mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA RAQUEL CASTRO. Ramallo, 17 de mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° Única localidad San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ RUBEN DARIO, DNI 13.100.190. Dr. Dario Javier Paro. Secretario.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL JOSEFINA VAÑO. San Nicolás, 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL CAMPAS, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS RAGGI. San Nicolás, mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LOMBARDI. San Nicolás, 2 de mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANGELICA FLORIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, a los 28 días del mes de abril del 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SEBASTIAN SALVADOR BOTTARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, a los 28 días del mes de abril del 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIMENTI CLAUDIO MARCELO. La Plata, 17 de mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JESÚS ANICETO TROITIÑO CANGAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, 12 de mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARÍA MARIANI. General Lavalle, mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DARIO GARCIA CAMACHO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CARIGNANO. San Nicolás, mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAVA ANGEL ERNESTO. San Nicolás, 15 de mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante HORACIO RODOLFO ALVERCA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc. 2º del C.P.C.C.). Ramallo, 17 de mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CARDOSO DELFO y de la Sra. FERNANDEZ YOLANDA IRENE, en autos caratulados: "Cardoso Delfo y Fernandez Yolanda Irene s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN - 3920 - 2023".

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SOTO SIMMY ESTHER.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Niz Edgardo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: SN-4944-2023 cita y emplaza por el termino de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don NIZ EDGARDO OSCAR. San Nicolás, mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALES ELENA JUANA, ROSALES JUAN CARLOS y ROSALES HOLGA LUCINDA. San Nicolás de los Arroyos, mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante COLOMBO ENRIQUE ADALBERTO, para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.).

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ENRIQUE ARROYO. San Nicolás, 15 de mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NESTOR EDUARDO ROMERO SANTOS y MIRTA MABEL KUXHAUS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLEJOS TERESA, DNI F 4.609.582. Tres Arroyos, 9 de mayo de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. N° 78.221 cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MAZZEI FRANCISCO, para que hagan valer sus derechos. Pergamino, mayo de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABORDA ELISA ESTER, DNI F 4.839.564. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER y RAIMUNDO ROSERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Juez Dr. Gustavo Nestor Bertola, con domicilio en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILIA INES URRRA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten, en autos: "Urra Emilia Ines s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 10040.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avda. 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados: "Molina, Elcira Ines s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 100.090 cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELCIRA INES MOLINA, para que en dicho plazo lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, Departamento Judicial Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Diaz, Juan Geronimo s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", N° 6538/2023 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN GERONIMO DIAZ, 10.571.203, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Tres Lomas, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HORACIO ARGENTINO, DNI M 5.251.449. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSVALDO IONA. Olavarría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ESTHER STOESSEL. Bahía Blanca, mayo de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL MARCELO CIPPITELLI. Bahía Blanca.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NICOLAS FLEITAS y NELIDA ALCIRA MARTINEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO DEL CARMEN MALDONADO. Punta Alta, 20 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME HUMBERTO BOYERAS y de Doña TELMA HAYDEE DURAN y/o TELMA HAYDEE DURAN JUSTO. Punta Alta, 8 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MERCEDES ACEVEDO. Punta Alta, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS JAUREGUI. Punta Alta, 4 de abril de 2023. Fdo. Sebastián Manuel Uranga Morán. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PEREZ. Bahía Blanca, 17 de mayo de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña RODRIGUEZ PATRICIA LILIANA. Punta Alta, 11 de mayo de 2023. Fdo. Sebastian Uranga Morán. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ESTER PIERANDONELLI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don OSCAR OSVALDO BLANCO, en autos caratulados "Blanco Oscar Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 50058. Quilmes, 18 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de

Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAGLIANI JOSE EDUARDO MARIO. Gral. San Martín, mayo de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELINDA RITUCCI y ANGEL MIGUEL D'ONOFRIO. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de la Ciudad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TILBE ANA LUCIA. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GABRIEL OSCAR PIRLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRMA RITA SISTI. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - En el Boletín Oficial. El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante SOMADOSSI HUGO AMERICO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUJAN ALBERTO JOSE. Gral. San Martín, mayo de 2023. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR HUGO SCARAFIA. Quilmes, 11 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMAL BLANCO AGUSTINA. Gral. San Martín, mayo de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALFREDO SOSA, DNI 5.365.470. Necochea, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE JOSÉ HEGUILOR y ERNESTINA ZULEMA CORA TORRE. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA GUTIERREZ, DNI F 4.948.622 y de FAUSTO SUAREZ, DNI M 5.614.820. Quilmes, 10 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Rodriguez Fernando Ernesto - Juez-, Secretaría Única a cargo del Dr. Reinaldo José Bellini del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Brunelli Agustin Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL - 31409 - 2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNELLI AGUSTIN ANTONIO. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ROMERO. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VAZQUEZ RICARDO RAMON. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de DIAZ SANTOS BENITO, DNI 17.541.008. Lomas de Zamora, 17 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de GARCIA ELBA, LC N° 1.317.205. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Arias, Josefa Elisa s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ELISA ARIAS. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA ANGELA PAREDES. Quilmes, 17 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de ANA KANYEAS y DEMETRIO BORBEA. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIVORI JUAN MIGUEL, DNI M4.876.069. Sarries Fernando. Juez
may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR NESTOR URCERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don HECTOR MANUEL PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUSTIN GUILLERMO SOTO. Quilmes, abril de 2023. Dra. Carolina V. Moreno. Pro-Secretaria.
may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña ELVIRA ASUNCION NEIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACUÑA MARIA ESTER. Lanús, 17 de mayo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PERUGIA. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN ASATO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA CISNEROS y OSVALDO CALASCIBETTA. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ANTONIO VISALLI. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE ANGEL PANCARO. General San Martín, mayo de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BLANCA EVA MASTRIANI y JOSE MARIO GUTIERREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA AVILA, DNI 6.849.294 y del Sr. ZENON ANRIQUEZ, DNI 7.116.445. Quilmes, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORBERTO RAFAEL REBOLLO, DNI M 4.542.685, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N.). Quilmes, mayo 2023.
may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LAGO, por el plazo de treinta días. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LAGO, por el plazo de treinta días. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR LOPEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BENGOCHEA. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ EUGENIA ENCARNACION y MORGA PABLO FRANCISCO. San Justo, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WONNER ANGELICA YOLANDA. San Justo, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FULVIO CENCI. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ARISTIDES SBATELLA. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARASCHI FEDERICO MAXIMILIANO. San Justo, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. RICARDO MARCELO ARDILES, (Art. 2340, 2º párr. del C.C. y C.). San Justo, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DIONISIA GROSSO, OBDULIO MANDINO y EUGENIA SARA LEDESMA. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ HORACIO MANUEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SALVADORA CAMPOS y ANTOLIN SEGUNDO HERRERA. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSA MIGUEL ANGEL. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AURELIANO RAMIREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo de 2023.

may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONTIVERO SOFIA IRENE. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHNITMAN ALEJANDRA. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMOGENES ACOSTA ESCOBAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOICAN EMILIO ENRIQUE y RONVEAUX MARIA LUCIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIDT PEDRO y WEIS MARTA CECILIA. Bahía Blanca, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOBAR RAMON EULALIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MATTEO HÉCTOR ALEJANDRO. San Isidro, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENGHINI MARIA. Bahía Blanca.

may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ GABRIELA PAULA. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA NIEVES GUTIERREZ y CARLOS DOMINGO IRIGOYEN. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ROBERTO SABELLI. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTOLIN SEGUNDO HERRERA y MARIA SALVADORA CAMPOS. San Isidro, 9 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACIEL ALICIA BEATRIZ y PEDERNERA JULIO DANIEL. Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR CARLOS CASTRO. San Isidro, 18 de mayo de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAGALENTI PEDRO. Bahía Blanca.

may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA JORGELINA MARIA JOSE ANA PFEIFFER. San Isidro, mayo de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABAT OSCAR ARGUELLO. Bahía Blanca, mayo de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL MARIO CORRAL. San Isidro, mayo de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RAUL FESCINA. Bragado, 17 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO ALBERTO HERGENREDER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORTA FRANCISCO RAMON. San Isidro, 17 de mayo de 2023. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMÓN ORLANDO MATO. Mercedes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUES BLARMINO. San Isidro, 17 de mayo de 2023. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MIGUEL YÑIGUEZ. Del Pilar, 18 de mayo de 2023. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERRETTA GRACIELA ALICIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOLIS CRISTIAN JAVIER. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEVORA GABRIELA DONGO. Mercedes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del a cargo del Juez Subrogante Martin H Cherubini del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 26 N° 620 de la localidad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Pighin Irene Regina s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 104830, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE REGINA PIGHIN. Mercedes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL FAVELLA. San Isidro, 18 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO GABRIEL MARTI. Mercedes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RICARDO HECTOR, LE N° 4.563.027. Saladillo, 11 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ROBERTO CORBALAN, DNI N° 7.255.669. Mercedes, 9 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los cuasantes quienes en vida fueron Don JULIO OSCAR LAGO, DNI N° 5.156.783 y Don RICARDO LAGO, DNI N° 5.180.810, para que dentro de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). La Plata, 18 de mayo del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO LUIS CERCHIARA. La Plata, 18 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: MERCEDES ADAMO y WENCESLAO BENITEZ o BENITES. Mercedes, mayo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA RUSTICHELLI y VICTORINO PRUDENCIO PEREZ. Veinticinco de Mayo, 15 de mayo de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MARGARITA BIANCHI y OMAR ALCIDES MARTINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOSO TERESA GERTRUDIS. Alberti (B), 13 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LLOVES ANA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PYTEL JORGE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MEDINA JULIO ARTURO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN MARCOS GARCIA, por el plazo de 30 días. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TACCARI JOSÉ LORENZO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Claudia Celerier cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR OVIEDO y de ROBERTO CARLOS OVIEDO. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE GORINO y ELIDA ROSA PORELLO. Quilmes, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA LORENZATTO, 5.034.670 y ANDRES AVELINO TRINIDAD, DNI 1.890.906. Quilmes, 10 de mayo de 2023. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Secretario.

may. 23 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRO ANGEL ANTONIO. La Plata, 26 de abril de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

may. 23 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Dolores a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia -Juez de Paz Letrado-, Juzgado con domicilio en calle Madero N° 601 de la ciudad de Maipú, en el marco de los autos caratulados "Cangiani, Obdulia Adela y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente C-40169, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña OBDULIA ADELA CANGIANI y Don ROQUE DAMIÁN MORIS. Maipú, mayo 2023.

may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña IRMA HORTENCIA MARCELINO, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 18 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Candurra cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de ELCUNOVICH PAULINA. Villa Gesell, 17 mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVALO TERESA. San Isidro, 17 mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9 de Quilmes a cargo de la Dra. Maria Del Carmen Campodonico, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARTIRE, DNI 93.383.626. Quilmes, 10 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRTA TERESA LAFRANCONI. San Isidro, 17 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA DE JESUS VINDEIRINHA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ SIMERI y/o SUSANA BEATRIZ SIMERI y GALIONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ORELLANA, en los autos "Orellana Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 17 de mayo de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO ROJO, DNI N° 18.705.229. Mar del Plata, 17 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA NELIDA ARCIDIACONO, DNI N° 11.991.711. Mar del Plata, 17 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don BARBERENA JOSE RICARDO. Ayacucho, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA CECILIA OLIVERA, DNI F N° 5.118.383. Mar del Plata, 17 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA MARIS TIMOSSO, DNI 5.937.325 y JUAN PETRUZZI, DNI. 93.138.622. La Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CAMPOLONGO y ESTHER HEBE ROBERTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. San Isidro, 12 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA OFELIA ONTIVEROS. La Plata, 18 de mayo de 2023. María Soledad Pereyra Gonzales. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de LIDIA LUJÁN DIAZ, DNI 5.120.188 y LUJÁN MARÍA LETIZIA SANCHEZ, DNI 28.129.708, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. La Plata, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ANGEL WAIGEL. Coronel Suárez, 13 de diciembre de 2022. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GONZALEZ. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ILDA MAIDANA, por el término de 30 días. San Isidro, 18 de mayo de 2023. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO NEGRO y TERESA VOGLINO. San Isidro, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS SUSANA MEDINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONARDA PORTILLO. Quilmes, mayo de 2023. Dra. Carolina V. Moreno. Pro-Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO ROSITA y VILLAFÁÑE EDGARDO RAUL. Bahía Blanca, mayo de 2023. Dra. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

may. 23 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO ROSITA y VILLAFÁÑE EDGARDO RAUL. Bahía Blanca, mayo de 2023. Dra. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIEYRA CRISTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres (3) del Departamento Judicial de Lomas de Zamora citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por MARIÑO MANUELA ASUNCION, DNI 93.153.585, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc. 2º del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO JORGE RIOS e HIPOLITA RIVERO. Quilmes, 18 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ LUIS ALBERTO, DNI 5.196.473. Quilmes, 17 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OREGIONI MIGUEL ANGEL y VIGNAU LILIANA GRACIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Grasso Julia Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-12048-2023 - SM-12048-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELENA GRASSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 18 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA MARMORI y LONGINO TOMASSETTI. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO JOSE RUBIERO. Mercedes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUJAN LUIS ARGENTINO, DNI 5.042.817, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMÓN HECTOR JAVIER. Mercedes (B), 29 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEÑA JUAN CARLOS. Mercedes, 15 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDO RICCIARDI, DNI M 4.371.114. Bolívar, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Jueza Dra. María Alejandra Peña, Secretaria a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren cita y emplaza por treinta días en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ERNESTO GIORGINI, DNI 4.753.719. San Isidro, 11 de mayo del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELEODORA DARINO, DNI 2.604.221 y AGUSTIN ROJOS, DNI 4.470.532. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO CORIA, DNI 11.323.313. Bolívar, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO ALFREDO CALLEJA. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAAD FATME.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ HUGO ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA NOEMI ALMEYRA. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTIAGA MEZZINA, por el término de treinta días, a fin de hacer valer sus eventuales derechos. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BISVAL ANTONIO JAIME. Junín (B), 17 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RODRIGUEZ, HECTOR RAMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA ADELA AGUIRRE. San Isidro, febrero de 2019. Juan Andres Gasparini. Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DA SILVA JAIME. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-11830-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLI RODOLFO NESTOR, LE 5.306.670. Mar del Plata, 18 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO OZORIO MARGARITA y GODOY BENITEZ RAMON ERWIN. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA RAQUEL BALERDI. Las Flores, 18 de mayo de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARCELO ESCUDERO. La Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata a cargo del Dr. Salva Victor Gaston -Juez-, en autos caratulados "Conter Aldo Etiel s/Sucesión Ab-Intestato" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CONTER ALDO ETIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). La Plata, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUQUE MIRTA CRISTINA. La Plata, 6 de diciembre de 2022. María Celina Castro. Secretaria. may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUBER ERICA ELENA. La Plata, mayo de 2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CRISTIAN ARIEL BALDI, DNI 23.997.291.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RAFAEL ROSSETTI y OFELIA LUJAN RAGGIO. La Plata, 18 de mayo de 2023. may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO SEBASTIAN HIDALGO, DNI 30.880.373.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LUCA MARTHA ESTHER. La Plata, abril de 2023. may. 23 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORELLANO CARLOS ENRIQUE. La Plata, 26 de abril de 2023. María Celina Castro. Secretaria. may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA FILOMENA LO NIGRO, DNI 93.237.868 y LUIS MELZI, DNI 93.237.833.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO TOMAS. La Plata, 5 de mayo de 202. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.
may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Depto. Judicial Dolores, sito en Bolívar N° 475 de esta Ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO CEJAS y JULIA ISABEL CHURRUPIT, en los autos caratulados: Expte. N° 44.629 año 2023. "Cejas, Gregorio y Churrupit Julia Isabel s/Sucesión Ab-Intestato". Chascomús, mayo 12 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAQUEL ESTHER CADEL, DNI F 3.918.299.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO ANTONIO CARATTOLI, DNI M 5.373.619.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CAMPANELLA, DNI 11.275.978. Avellaneda, 17 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEBERAT EDUARDO NESTOR. Lanús, 4 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELADIO HECTOR LOPEZ. Lanús, mayo de 2023.
may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO DANIEL GARCIA, DNI 12.887.430.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN LORENZO ABREGU. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ CAMIOLO. Lanús, 4 de mayo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOLAR FELIX. Avellaneda, 18 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBINO JOSE MENENDEZ, DNI 5.375.609.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES LOCATELLI. Lomas de Zamora, mayo de 2023.
may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernán Rubén Sparano declara abierto el Proceso Sucesorio de VILLA FRANCISCO RUBÉN, DNI 11.287.115. Lomas de Zamora, a los 18 días del mes de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO COSTANZO. Lomas de Zamora, 17 de mayo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAIMUNDO HARGUINDEGUY, DNI 11.158.090.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JORGE ARAKAKI, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA JOSEFA MARTIN, DNI 23.232.212, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN). La Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ CARLOS ULISES. San Nicolás, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL DIONISIO ALVAREZ. Lomas de Zamora, 16 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONZA RODOLFO MIGUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 18 de mayo de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCHILIRO JOSE y LOPEZ FERNANDEZ MARIA HERMINIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RIVEROS MIGUEL ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REYNOSO JUANA GENEY, CENTURION MIGUEL ANGEL y CENTURION TEODORO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RODOLFO NATUCHE. Belén de Escobar, 18 de mayo de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado civil y comercial N° 6 de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EDUARDO RAMIRO TORRES. San Nicolás, a los 10 días del mes de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HORACIO OLIVER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO VELLIDO. Gral. San Martín, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA MARIA INSUA y MARIO LUIS TOMAINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, febrero de 2022. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA HAROLDO ERNESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LALLI MARIA ESTHER, DNI 1.777.398 y ERNESTO JESUS RONDON, DNI M 5275439. Mar del Plata, 17 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ANTONIA DOMINGO. San Nicolás, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URSULA SANCHEZ, DNI F 1.179.237. Mar del Plata, 17 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA GREGORIA SITTNER.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. LUIS DANIEL CARO. San Pedro, 16 de mayo de 2023.

may. 23 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIAIN SUSANA ALICIA. San Pedro, 17 de mayo de 2023.

may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NANCY RUTH GARNIER. Conste. Campana, mayo de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO MARIA CARMEN, ROSSI JULIO ARGENTINO. La Plata, 18 de mayo de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANCINELLI CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA OLGA LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILA CARMEN MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GIMENEZ, LE N° 1.266.251, SOLEDAD VALENZUELA, LC N° 3.659.416 y RUBEN ORESTE GIMENEZ, DNI N° 10.099.772, en los autos "Gimenez Ruben Oreste y Otros s/Sucesión Ab-Intestato, Expediente N° 61814.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIBENE DOMINGO ROBERTO y de ROJO MARTINA CLEDIA. La Plata, 18 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO FERNANDEZ QUISPE. En la ciudad de La Plata, 18 de mayo de 2023. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA FRANCISCA DOLORES. Gral. San Martín, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BICCAI ELSA y de GENEROSO SALVADOR OSCAR. Gral. San Martín, mayo de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO JUAN VIDELA, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, mayo de 2023. Silvana Marta Brea. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL ISSOTI. Lanús, 5 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chaves, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BAEZ RODOLFO HECTOR. Morón, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PATRICIO POUILLION y HAYDEE MABEL SCHINCA. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SUSANA PASCUALA GUILLOTTI. Chacabuco, 18 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIA TERESA MOROSINI. Chacabuco, 18 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VEGA JUSTO MANUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE ALBERTO LOPEZ. Lincoln, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA HERNANDEZ. Lincoln, 18 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA SCALERANDI. Rojas (B), mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Departamento Judicial de Morón, Colón N° 151 (Edificio Tribunales), Segundo piso, sector D, Morón, en autos caratulados "Becerra Mariano Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 11692-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO ANTONIO BECERRA. Morón 15 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA TENDERO. Del Pilar, 19 de mayo de 2023. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).

“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero.
“Noroeste”	Suspendido temporaneamente - art. 7° Ac. 3103.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporaneamente.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

“El Diario”

Calle 17 n° 792 – Balcarce.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Luján.

“El Oeste”

Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno.

“La Opinión de Moreno”

Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -
Provincia de Buenos Aires

“La Mañana”

Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”

calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Belgrano 1650 – Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”

San Antonio 1108 – Merlo.

“Los Principios”

Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.

“El Ciudadano de Merlo”

Chacabuco 543 – Merlo.

“Diréctum”

Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.

“Anticipos”

Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.

“La Acción”

Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.

“La Tribuna de Morón”

Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.

“La Voz de Morón”

Calle Colón n° 224 – Morón.

“Edición Oeste”

Colón 224 – Morón.

“Sucesos de Ituzaingó”

Olavarría 970 – Ituzaingó.

“El Alba”

Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.

“El Vocero de Merlo”

Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.

“El Cóndor”

Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).

“La Ciudad”

Sarmiento 1306 – Morón.

“El Sol de Ituzaingó”

Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.

“Panorama Regional”

Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua –
Merlo.

“La Voz del Conurbano”

Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.

“El Progreso”

Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón

“Epígrafe Norte”

Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.

“Ipsa Jure”

Colón N° 224, Morón.

“Jus Morón”

Colón N° 224, Morón.

“Hurlingham Hoy”

Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham

“La Opinión”

Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de
Morón

“Caminando con la acción de Ituzaingó”

Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón

“El Sol de Haedo”

Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido
de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.

“La Opinión”

Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 30 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
